

COMISIONES



Núm. 110

VIII Legislatura

Año 2008

CULTURA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano

Sesión celebrada el jueves, 20 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-08/APC-000468. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. María Cózar Andrades, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-08/APC-000505. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los criterios utilizados por la Consejería de Cultura para conceder ayudas a la edición por parte de las editoriales andaluzas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000512. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de valorar el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de Fiscalización, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Bibliotecas, elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000320. Pregunta oral relativa al Centro Andaluz de Danza, en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000437. Pregunta oral relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural del ferrocarril y patrimonio ferroviario de Tharsis, Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000581. Pregunta oral relativa a La Noche Larga de los Museos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María Eulalia Quedo Ariza, del G.P. Socialista.

8-08/POC-000583. Pregunta oral relativa a la Exposición en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a la restauración urgente de las pinturas de arte rupestre en el municipio Santiago-Pontones, de la provincia de Jaén, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/PNLC-000238. Proposición no de ley relativa a la calificación de sitio histórico del Barranco de Víznar, en Granada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PNLC-000275. Proposición no de ley relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural del Yacimiento de Majadaiglesia en el Guijo, Córdoba, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil ocho.

Comparecencias

8-08/APC-000468. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-08/APC-000505. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los criterios utilizados por la Consejería de Cultura para conceder ayudas a la edición por parte de las editoriales andaluzas (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000512. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de valorar el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de Fiscalización, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Bibliotecas, elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas orales

8-08/POC-000320. Pregunta oral relativa al Centro Andaluz de Danza, en Granada (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POC-000437. Pregunta oral relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural del ferrocarril y patrimonio ferroviario de Tharsis, Huelva (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POC-000581. Pregunta oral relativa a La Noche Larga de los Museos (pág. 20).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POC-000583. Pregunta oral relativa a la Exposición en Huelva (pág. 21).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a la restauración urgente de las pinturas de arte rupestre en el municipio Santiago-Pontones, de la provincia de Jaén (pág. 23).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLC-000238. Proposición no de ley relativa a la calificación de sitio histórico del Barranco de Víznar, en Granada (pág. 26).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-08/PNLC-000275. Proposición no de ley relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural del Yacimiento de Majadaiglesia en el Guijo, Córdoba (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y dos minutos del día veinte de noviembre de dos mil ocho.

8-08/APC-000468. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía

La señora **CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señorías, damos comienzo a la Comisión de Cultura del día de hoy, dándole la bienvenida a la Consejera por su presencia aquí.

Y empezamos con el primer punto del orden del día, relativo a comparecencias, con la primera comparecencia de esta Comisión, a fin de informar sobre el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía.

Permítanme que les recuerde la voluntad que se manifestó en la Mesa de esta Comisión de acortar los tiempos, debido al extenso orden del día que teníamos. Por tanto, hemos acordado previamente con los portavoces y la Mesa que los tiempos sean justamente la mitad; o sea, las comparecencias serán un turno, y cada portavoz tendrá cinco minutos para posicionarse.

Por tanto, empezamos, como digo, con la comparecencia sobre el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, para cuya información, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora **TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco de nuevo en la Comisión de Cultura para debatir el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía. En la anterior ocasión, si ustedes recuerdan, era aún un proyecto, ciertamente un proyecto ambicioso que estábamos sacando adelante. Ahora, afortunadamente, ya es una realidad que, además, ha sido aprobada, como no podía ser de otra manera, por acuerdo del Consejo de Gobierno, el pasado 29 de enero de 2008. Por lo tanto, es una realidad que ya ha comenzado a dar sus primeros frutos, como voy a tratar de poner en evidencia más adelante.

Señorías, el acceso a la información y a la documentación ha cambiado radicalmente en los últimos años: la distribución de la información, su uso, el papel de las bibliotecas, incluso el papel de la lectura. Por lo tanto, las bibliotecas y los centros de documentación se enfrentan ahora, más que nunca, y desde hace años, a numerosos desafíos. Ha sido necesario analizar estos desafíos, conocerlos a fondo, describirlos y, precisamente, ese análisis y ese mayor conocimiento están en la base de este plan, que va a intentar cubrir esas nuevas necesidades y desafíos.

Como les comentaba, el vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación

ha permitido un acceso casi inmediato, instantáneo, de la ciudadanía a un vastísimo repertorio de fuentes informativas y documentales. Y, paradójicamente, se ha producido la desorientación de muchos usuarios ante la vastedad de los recursos que tienen a su disposición; también ante la ausencia de filtros, de criterios de selección, o de indicadores de calidad y relevancia de esa información disponible.

Paralelamente, han aumentado de manera creciente las necesidades formativas de numerosos ciudadanos y ciudadanas que requieren una formación continuada en el tiempo, fuera de los parámetros estrictos de la educación reglada, y lo necesitan para abordar sus necesidades laborales, sociales y de ocio.

Eso, unido, también, a la creciente participación social, principalmente a través de Internet, en lo que se ha dado en llamar la web 2.0, y que se evidencia a través de blogs, de foros, de enciclopedias abiertas, etcétera, nos muestran cómo se están modificando las tendencias en aprendizaje y en enseñanza.

Por último, el incuestionable aumento de los servicios bibliotecarios en nuestra Comunidad en los últimos veinte años ha evidenciado que la población andaluza disfruta de servicios bibliotecarios en sus municipios, de una manera mucho más amplia. Hemos pasado del 81% en 1983, al 98,24% en 2006, gracias a la creación de numerosos centros de documentación y bibliotecas especializadas de ámbito autonómico. También hemos de reconocer cómo hemos aumentado la calidad de esos servicios por parte de los organismos oficiales de certificación.

Todo unido a las necesidades latentes de vertebración entre los diferentes tipos de bibliotecas y centros de documentación, ya que aún hay sectores de la población que no hacen uso de las bibliotecas para sus necesidades formativas, y es algo que nosotros queremos también superar.

En ese contexto, ante esos desafíos y esas necesidades identificadas y reconocidas, surgió, y se ha desarrollado, el presente plan. El objetivo fundamental del plan es sentar las bases de la articulación de un verdadero sistema andaluz de bibliotecas y centros de documentación, en el que los servicios se ofrezcan a la ciudadanía en su conjunto. Ello implica que centros de diversa titularidad y funciones, ya sean bibliotecas públicas, bibliotecas escolares, bibliotecas universitarias, centros de documentación, o bibliotecas especializadas, que hasta estos momentos han tenido una existencia separada y ajena a unos fines comunes, consoliden sus caminos y vertebren unos vínculos de comunicación y de colaboración, que creo que hará más fuerte, y realmente de mayor calidad nuestro sistema.

Para alcanzar ese objetivo es absolutamente necesaria la coordinación y la cooperación eficaz, y socialmente rentable, entre todas las instituciones, organismos y corporaciones que hacen de este servi-

cio una de sus bases de existencia. También hemos de tener en cuenta a los grupos profesionales, a los agentes públicos y privados que se implican para dar cuerpo a esta necesidad social.

La finalidad última es lograr unos resultados de formación y de aprendizaje de ocio y de cultura, de inclusión social y participación ciudadana, que responda tanto a los tradicionales compromisos de las bibliotecas y centros de documentación, como a esos nuevos retos y oportunidades a los que me estoy refiriendo.

Aunque ya lo analizamos con profundidad en la comparecencia anterior, creo que, al menos, es necesario volver a poner sobre la mesa cuál es el marco normativo que ampara y que legitima este Plan de Servicios Bibliotecarios. Son tres pilares fundamentales: la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación; el Plan Integral para el Impulso de la Lectura de Andalucía, que, entre sus medidas estratégicas, aboga por impulsar y modernizar de manera decidida nuestras bibliotecas, bajo el enfoque de bibliotecas para el siglo XXI; y el último, la aprobación, también, del Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía, que contiene, en sus líneas estratégicas, también, objetivos y prioridades relacionadas con este I Plan de Servicios Bibliotecarios.

Una vez vista la finalidad del plan, y su marco normativo, lo que ahora corresponde es abordar cuáles son los objetivos estratégicos de este plan. Este plan debe tener unos objetivos que marquen pautas de actuación y, además, que señalen fórmulas de evaluación para comprobar la efectividad de dicho plan.

El cuadro de objetivos y actuaciones previstas es el núcleo central del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía. Ahí están nuestros compromisos, y, también, al identificar esos compromisos estamos, de alguna manera, identificando dónde tendremos que hacer la rendición de cuentas a la sociedad en relación con el cumplimiento de dicho plan.

Entre los nueve objetivos estratégicos del plan, les voy a relatar algunos de ellos. Primero, convertir el sistema andaluz de bibliotecas y centros de documentación en el portal de acceso, el portal de los ciudadanos a los recursos y a los servicios que nos presta la sociedad de la información y del conocimiento.

El segundo será garantizar la atención prioritaria a los grupos de riesgo, de exclusión social, o que están en desventaja y que es la justificación social de ese plan de sistemas de Bibliotecas y Centros de Documentación.

El tercero, culminar el desarrollo reglamentario de la ley, para articular definitivamente el sistema y para asegurar esa cooperación y coordinación.

El cuarto, avanzar en la planificación, coordinación, impulso y evaluación de las necesidades y programas del sistema, mediante —como les he dicho anteriormente— la cooperación de la Consejería con el resto

de consejerías de la Junta y también con otras Administraciones.

El quinto objetivo, ampliar esas bases de coordinación y colaboración interinstitucional, mediante la promoción, la ampliación y la mejora continuada de los servicios presenciales y en línea... En ambos casos, son servicios que ofertamos desde este Plan de Bibliotecas y Centros de Documentación.

El sexto objetivo sería el planteamiento integral de políticas de recursos humanos, de cualificación técnica y de formación permanente del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

El séptimo, fortalecer la Biblioteca de Andalucía y sus recursos humanos y materiales.

El octavo, la ampliación y mejora de la red de bibliotecas públicas, como punto central de acceso de la población general de Andalucía a las oportunidades de aprendizaje permanente, de inclusión social y de desarrollo comunitario.

Y el noveno, la incorporación efectiva de las bibliotecas escolares, universitarias y especializadas, así como los centros de documentación de la Junta de Andalucía, a ese Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Lo haremos, todo ello, para el beneficio de la población andaluza.

Hemos hablado de algunas de las bases de lo que es la percha en la que se sostiene este Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros. Y también es necesario que aquí quede reflejada la dotación presupuestaria aprobada para llevar adelante estos objetivos porque, si no, estaríamos hablando de voluntarismo o de pura utopía. Desde el momento en que cuenta con unos recursos presupuestarios, el plan, desde luego, marca su perfil de sostén en la realidad. Entre el periodo 2008-2011, vamos a contar con un presupuesto de 3.434.804 euros. Y, en base a la ejecución de ese presupuesto, vamos a llevar adelante actuaciones —algunas de ellas, muy relevantes— para el desarrollo de los objetivos que hemos mencionado.

En primer lugar —por detallar solo algunas—, las ayudas económicas asociadas a convenios con otras entidades, con diputaciones y con ayuntamientos, pero también con entidades del ámbito privado. Lo haremos para la habilitación de los centros escolares, dotándolos con fondos de lectura pública que estén destinados a dar servicio al resto de la población, y no solo a la población educativa. También el protocolo general de colaboración que hemos firmado entre la Consejería de Cultura y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para mejorar la dotación de recursos humanos destinados a las bibliotecas públicas —es un convenio que firmamos el pasado 24 de octubre—. Y también las ayudas para mejora, también, de dotación de personal en 40 bibliotecas públicas de Andalucía —convenios que vamos a firmar, específicamente, con estos ayuntamientos que se han incorporado a este plan de ayudas y que

son aquellos que necesitaban de un refuerzo en su dotación de personal—.

Otra de las líneas de actuación también relevante es el desarrollo de estudios; estudios que tienen que ver con la situación de los catálogos y de las redes; sobre el uso de la tecnología y el uso de esta de una manera adecuada, mediante ayudas que vamos a prestar también para su mejor conocimiento y su utilización; estudios sobre necesidades y grupos prioritarios de usuarios —es un convenio en colaboración de la empresa pública con el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía—; estudios de viabilidad de consorcios entre bibliotecas escolares y bibliotecas públicas; estudios de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, pero también de otra serie de barreras que no son materiales y que, a veces, impiden que todos los usuarios tengan la misma capacidad de acceso —en este caso, mediante convenios con la Fundación ONCE, para cooperación e integración social de las personas con discapacidad—.

Y, pasando a otra de las actuaciones que también entendemos que son relevantes, aquellas que tienen que ver con el establecimiento de programas de cooperación y con la elaboración de programas de comunicación y máquetin para bibliotecas. Las bibliotecas y los centros de documentación necesitan una campaña de sensibilización para los líderes institucionales y también para los propios usuarios, para que entiendan estos espacios como espacios de servicio público, como espacios en los que pueden, de una u otra manera, tener acceso al mundo globalizado de la información y de la comunicación.

Y no podemos finalizar sin hacer también ver que el plan contiene un amplio capítulo que está reservado a la evaluación, una evaluación que vamos a dirigir, en primer lugar, al seguimiento, a través de ese cuadro de objetivos y actuaciones que están previstas, pero también para medir el impacto de los servicios bibliotecarios en los usuarios y en la sociedad en su conjunto. No estaríamos cumpliendo con nuestra obligación si solo ponemos medidas en marcha, si solo ponemos actuaciones en marcha, pero no medimos cuál es el impacto de esas actuaciones en la población, en la ciudadanía, que es el centro —como ustedes saben y yo siempre digo— de nuestras políticas.

Estoy convencida de que este plan es el plan que las bibliotecas andaluzas necesitan para afrontar los nuevos desafíos, para coordinar los esfuerzos, para facilitar el acceso a la cultura y para hacer de Andalucía un territorio donde la lectura, la formación y la información estén al alcance de toda la ciudadanía. Estamos convencidos de que podemos conseguirlo, pero, sin duda, nuestros objetivos se podrán cumplir más rápido y mejor si contamos, cómo no, con la colaboración de sus señorías, que van a ser difusores de este plan de servicios bibliotecarios, el primero que

esperamos que cumpla con las bases que tiene en sus contenidos como objetivos fundamentales.

Muchísimas gracias por su atención y por su interés.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista, proponente de esta iniciativa, el señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré, en la medida de lo posible, acercarme al tiempo que han establecido los diferentes portavoces.

Gracias, señora Consejera, por la información y por todos los datos que nos ha ofrecido sobre el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía. Desde el Grupo Socialista, estábamos convencidos, cuando se presentó este plan en 2007 —y continuamos estándolo—, de la importancia de este plan estratégico, en el que se establecen con absoluta claridad cuáles son los objetivos y las prioridades que tiene la Administración pública en relación con esta materia. Además, estamos convencidos de que está sirviendo para establecer una mejor coordinación entre el Gobierno andaluz y los diferentes ayuntamientos de Andalucía, con un único objetivo fundamental, que es el ofrecer a los ciudadanos y a las ciudadanas de Andalucía un servicio de absoluta calidad.

Sin lugar a dudas, este plan es el plan que las bibliotecas andaluzas necesitan. Como todos sabemos, este plan no es la primera iniciativa que lleva a cabo el Gobierno andaluz en esta materia. Ya se adelantaron con el Plan Integral de Impulso a la Lectura en Andalucía, que se puso en marcha por parte de la Consejería para afianzar los hábitos lectores de la población —plan que finalizará en el año 2010—.

Es de destacar, señorías, también la sólida base que tiene este plan, gracias a la generación, a partir de otros instrumentos de planificación que tiene la propia Consejería de Cultura, que están ya implantados, como es el PECA —el Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía—. Nos parece que aporta una gran coherencia a la gestión cultural pública el desarrollar su actividad en función de unos modelos tan avanzados de planificación.

Creemos fundamentales, señora Consejera, los principios en los que se fundamenta este plan, como pueden ser el principio de igualdad y de no discriminación —ha mencionado usted misma el convenio que ha suscrito con la organización ONCE—, el principio de

coordinación de todos los órganos competentes—como son el Gobierno andaluz y los diferentes ayuntamientos o entidades públicas—, la oferta permanente de niveles educativos para todas las capas de la población —no solo las bibliotecas públicas existentes, sino también las bibliotecas escolares, las bibliotecas universitarias, los centros de documentación—. También la gestión eficaz de los recursos disponibles y la rendición de cuentas a la sociedad, con la evaluación del plan y el respeto a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales.

Ha mencionado usted también los objetivos en los que se fundamenta este plan, y que usted misma ha mencionado: el convertir el sistema andaluz de bibliotecas y centros de documentación en el portal de acceso de la ciudadanía a los recursos y a los servicios de la sociedad de la información.

Desde el Grupo Socialista creemos fundamental el poder disponer, de una forma ágil, de los recursos; el disponer de una web acorde a la sociedad en la que nos encontramos, o la contribución a la Administración electrónica que está impulsando el Gobierno andaluz. También ha mencionado usted la garantía de atención prioritaria a los grupos de exclusión social o grupos que simplemente están en desventaja. No solo es hacer accesibles las instalaciones, sino también establecer programas específicos para estas personas.

Entre los objetivos que usted misma ha mencionado, también destaca la coordinación institucional —las bibliotecas no pueden ser centros aislados en cada municipio, sino que deben estar coordinadas—, el planeamiento integral de las políticas de recursos humanos y de formación permanente del personal; ha mencionado usted las ayudas que se van a establecer con los ayuntamientos para dotarlos de personal en aquellos casos en que sea necesario, de ampliar y mejorar la red de bibliotecas públicas de Andalucía —son pocos los municipios que actualmente no cuentan con una biblioteca pública—, o la incorporación de las bibliotecas escolares, universitarias y centros de documentación.

Señoría, se han producido avances muy importantes en este campo; pero hay que obedecer a nuevos retos, a nuevas exigencias, a nuevas oportunidades con la sociedad de la información en la que vivimos, y con este plan lo estamos consiguiendo.

Son muy evidentes los avances que se han producido en Andalucía en los últimos años, y es muy evidente también el apoyo que la Consejería de Cultura ha dado al fortalecimiento de este servicio. Actualmente, el 97% de la población andaluza disfruta de un servicio bibliotecario; dato que refleja la apuesta del Gobierno andaluz por fortalecer lo que es el acceso a este servicio en toda la población y en toda la sociedad andaluza. Pero no queremos quedarnos parados, y con este plan podemos seguir avanzando, tanto en cantidad como en calidad.

Desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que con este plan se van a mejorar las prestaciones, el acceso a los servicios, la igualdad de oportunidades; en definitiva, los principios que definen a los socialistas, y que también se ponen de manifiesto en cualquier actuación que tienda cada vez más a mejorar la excelencia del servicio.

Algo fundamental que creemos desde el Grupo Socialista es la evaluación que recoge el plan; evaluación como signo de transparencia, para ver cómo funciona el servicio, cómo se puede mejorar, y también dónde hay que estar continuamente estudiando la cultura y la transparencia, también para que los ciudadanos conozcan las promesas con las que nos presentamos ante las elecciones y ver si se están cumpliendo o no.

Por tanto, señora Consejera, me gustaría finalizar felicitándola por el éxito del plan, que está comenzando actualmente, para que culmine con éxito; algo de lo que estamos convencidos.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para responder a estas cuestiones, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muy brevemente.

Le decía cuando terminaba mi intervención anterior que agradecía la petición de esta comparecencia y la posibilidad que me dan ustedes de explicar aquí el plan del sistema bibliotecario, porque entiendo que el desarrollo cultural de una Comunidad pasa por muchas acciones, pero, desde luego, no será tan fuerte como necesita Andalucía si no tiene como base del desarrollo cultural las bibliotecas, ¿no? Es el mayor sistema de instituciones culturales que tenemos en Andalucía —más de ochocientas bibliotecas—, y, además, la mayoría de ellas incorporadas ya a Internet, y con soportes que no solo son soportes libro, sino también de otra serie de soportes audiovisuales que hacen más atractiva, si cabe, nuestra oferta.

Nuestro compromiso está por escrito, está en negro sobre blanco en este plan, y espero que, como les decía antes, entre todos consigamos cumplir todos y cada uno de los que hemos identificado como necesarios.

Muchas gracias.

8-08/APC-000505. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los criterios utilizados por la Consejería de Cultura para conceder ayudas a la edición por parte de las editoriales andaluzas

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre los criterios utilizados por la Consejería de Cultura para conceder ayudas a la edición por parte de editoriales andaluzas. Esta iniciativa es a propuesta del Grupo Popular y tiene la palabra la señora Consejera para informar.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Pues sí, señorías, lo hago con satisfacción, pero entiendo que, quizás, de todas las comparecencias, esta es una de las que... Bueno, siempre son necesarias, pero podíamos hacerlo de una manera más resumida, ¿no?, porque los criterios utilizados por la Consejería de Cultura para conceder ayudas a la edición a las editoriales andaluzas son criterios que están evidentes y transparentados en la normativa vigente, la normativa que desarrolla las competencias que nos corresponden. Bueno, voy a intentar detallárselo claramente y punto por punto. Es un esfuerzo redundante, para ustedes y para mí; pero nunca que hubiese mucha información fue malo y, por lo tanto, voy a tratar de hacerlo de una manera sucinta, pero clara.

En primer lugar, quiero hacer mención a cuáles son las competencias que la Consejería de Cultura tiene en esta materia, aquellas que le permiten formular y conceder ayudas a la edición.

Como sus señorías saben, el Decreto 123/2008, de 29 de abril, en el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería, dispone nuestra competencia en materia de apoyo y fomento de la lectura, así como de fomento de la producción editorial. Partiendo de esas competencias, la Consejería ha venido regulando y convocando anualmente subvenciones a la producción editorial. Actualmente se rigen por la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y de producción editorial de interés cultural para Andalucía.

La concesión de estas subvenciones se efectúa mediante régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones. La convocatoria pública para la concesión de ayudas en el presente año se publicó

en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del 14 de marzo de 2008, y dentro de esta convocatoria existen tres modalidades: modalidad para obras ya editadas, modalidad para proyectos de edición y modalidad para publicaciones periódicas.

¿Cuál es el procedimiento para conceder estas ayudas? Una vez vistas la competencia y la convocatoria, es necesario que analicemos el procedimiento.

De entre las solicitudes presentadas, la selección se efectúa por una comisión, que está formada por ocho vocales, elegidos entre expertos procedentes de diversos sectores vinculados con el libro, y que están nombrados al efecto por la Directora General del Libro y el Patrimonio Bibliográfico y Documental, que es, además, quien preside dicha comisión. Actúa como secretario un funcionario o una funcionaria de esa dirección general, y, por supuesto, una vez reunida esa comisión, sus miembros declaran no tener relación directa con los solicitantes, ni, en su caso, con los partícipes de las personas jurídicas solicitantes en la correspondiente convocatoria.

¿Cuáles son los requisitos?, que sería el siguiente punto para aclarar esta cuestión. Los requisitos para ser objeto de subvención son los siguientes:

Para la modalidad de obra editada y proyectos de edición, que sean primeras ediciones o que lleven más de diez años sin reeditarse; que estén editadas o vayan a editarse en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español; que estén editadas o vayan a editarse en cualquier soporte; que la tirada sea superior o igual a mil doscientos ejemplares; que el depósito legal definitivo se haya constituido en el año natural inmediatamente anterior al de la publicación del acto de convocatoria anual.

Para la modalidad de publicaciones periódicas, que sean publicaciones de carácter cultural; que sean publicaciones periódicas no diarias, editadas en serie continua en un mismo título a intervalos regulares durante un periodo indeterminado, de forma que los ejemplares de la serie lleven una numeración consecutiva; que tengan periodicidad mínima mensual, y como máximo anual; que cuenten con dos años de antigüedad como mínimo, salvo casos excepcionales, que deberán ser justificados suficientemente por los solicitantes, y que la comisión a que se hace referencia en el artículo 10.1 de la orden reguladora deberá motivar expresamente; que tengan una tirada mínima de quinientos ejemplares, y que sean números publicados o que se vayan a publicar en el año de la solicitud.

Y también les voy a comentar cuáles son los criterios.

Los criterios se basan en un sistema objetivo de puntuación de cada una de las solicitudes, y el objeto principal de la solicitud de información, y aunque resulte un tanto tedioso, se lo voy a desglosar mínimamente. Pero antes quiero hacerles una puntualización: tanto en la modalidad de obras editadas como en la de

proyectos de edición existen en el procedimiento dos fases. Aquellas solicitudes que en la primera fase no superan la valoración mínima establecida por la Comisión no son valoradas en la segunda fase. Y la citada valoración mínima viene determinada en cada convocatoria anual.

Para la modalidad de obras editadas, en la primera fase se puntúa de la siguiente manera: interés cultural, hasta 50 puntos; autoría andaluza, hasta 20 puntos; calidad de edición, hasta 20 puntos; conmemoraciones de especial relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta 10 puntos.

En la segunda fase: plan de promoción, difusión y comercialización, hasta 20 puntos; temática de escasa presencia en el mercado, hasta 10 puntos; obras destinadas a colectivos con necesidades especiales, hasta 20 puntos; trayectoria editorial, hasta 20 puntos; producción en Andalucía, hasta 20 puntos; fomento de iniciativas emprendedoras, hasta 10 puntos.

Para la modalidad de proyectos de edición, en la primera fase: interés cultural, hasta 50 puntos; autoría andaluza, hasta 20 puntos; trayectoria editorial, hasta 20 puntos; conmemoraciones de especial relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta 10 puntos.

Segunda fase: calidad de la edición, hasta 10 puntos; temática de escasa presencia en el mercado, hasta 20; obras destinadas a colectivos con necesidades especiales, hasta 20 puntos; promoción, difusión y comercialización, hasta 20 puntos; producción en Andalucía, hasta 20 puntos, y fomento de iniciativas emprendedoras, hasta 10 puntos.

Para la modalidad de publicaciones periódicas, interés cultural de las publicaciones, hasta 50 puntos; lo que de nueva aportación representen para el acervo cultural, hasta 20 puntos; oferta presente en el mercado, hasta 15 puntos; demanda potencial del mercado, hasta 15 puntos; planes de distribución y comercialización de las publicaciones, hasta 10 puntos; correlación entre la periodicidad de revistas culturales y las tarifas anuales de suscripción, hasta 10 puntos; difusión internacional, hasta 10 puntos; ayudas o subvenciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, obtenidas o solicitadas, así como cualquier otra fuente de financiación ajena, hasta 10 puntos, y conmemoraciones de especial relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta 10 puntos.

Y, por último, señorías, y muy brevemente, los resultados de la última convocatoria.

En primer lugar, el presupuesto invertido, que es una cantidad total destinada a la convocatoria de 2008, de 1.835.909,57 euros, de los cuales los importes totales concedidos en las diferentes modalidades de ayuda han sido a obras editadas, 1.105.515,10 euros; a proyectos de edición, 559.059,42 euros, y a publicaciones periódicas, 171.335,5 euros.

Las solicitudes presentadas en 2008 han sido de 1.009 títulos, o números, de 161 empresas editoriales.

Tras el proceso de selección se ha concedido ayuda para la edición a 387 títulos de 77 empresas; y la modalidad que recibió más solicitudes fue la de proyectos de edición con 573 títulos. Sin embargo, la obra que recibe un mayor número de concesiones es la de obras editadas, con 243 títulos.

Señorías, creo que con esta comparecencia y con esta explicación han podido comprobar que el procedimiento si por algo destaca es por su transparencia, por su rigor y por la voluntad de favorecer a un sector que es crucial en nuestro desarrollo, tanto cultural como económico.

La producción editorial, la edición de libros y las editoriales forman parte de los cimientos de la cultura, de la formación y de la posibilidad de disfrute de las generaciones presentes y futuras. Es un deber, es una competencia que tiene nuestra Consejería, y tratamos de hacerlo desde el principio, como les decía, con el máximo rigor, la máxima transparencia, y favoreciendo aquellas publicaciones que consideramos más interesantes para nuestra cultura andaluza.

Muchísimas gracias por la atención.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera, por su exposición.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, proponente de esta iniciativa, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Procuraré ser, también, muy riguroso cumplidor del tiempo, y le agradezco a la Consejera la información y el esfuerzo de síntesis que ha hecho.

El objeto de esta comparecencia es plantear algunas ideas que nosotros consideramos que pueden ser útiles en este ámbito.

Estamos completamente de acuerdo en que la política general del fomento de la lectura, en todos los niveles, es fundamenta. No necesita más explicación.

El Gobierno andaluz tiene que fomentar la lectura por medio de coordinación con Educación, por medio de planes específicos, por medio de actuaciones concretas. Y, por supuesto, dentro de esta política general de fomento de la lectura está la política de fomento de la edición, tanto por lo que tiene de valor cultural en sí misma, cuanto por lo que tiene de industria cultural.

Afortunadamente, hoy, hay algunas editoriales andaluzas —no voy a dar nombres, lógicamente— que tienen una distribución en toda España, y también se están introduciendo en el mercado de América del

Sur; y eso es un motivo de enorme satisfacción para todos nosotros.

Entonces, centrándome en el tema que la Consejera ha expuesto con toda claridad: los mecanismos para la concesión de subvenciones. Y yo hablaría de que estamos en un mercado muy complicado. El mercado editorial es un mercado muy complicado, con una competencia tremenda, con unos parámetros muy difíciles de acceder al público; de hecho, también hay un problema de deslocalización en Hispanoamérica donde los costos son más baratos. Entonces, sin entrar en la bondad, o no bondad, que, bueno, que me parece..., los baremos que se utilizan y los planteamientos que se utilizan son los que establece la legislación. Yo plantearía como una aportación que creemos que puede ser interesante que, dentro de esta situación de dificultad de mercado, analizado todo el mecanismo, vemos que quizá fuera bueno, quizá fuera bueno —nosotros lo creemos— que, además, de estas baremaciones, la propia Consejería estableciera, quizá no cada año, pero sí de forma plurianual, algunos núcleos o algunos temas editoriales de especial interés y preferencia; o sea... Por supuesto, no orientando en absoluto ni lo que hay que publicar ni lo que no hay que publicar; eso está claro que por ahí no puede ir. Ahora bien, que, por ejemplo, se primara, pues se me ocurre: óperas primas, nuevos autores, nuevos autores andaluces —que ya sé que hay premios, que ya sé que hay incentivos de otro tipo, centros de formación..., pero, para lo que es la edición—; animando a las editoriales —las que quieran, claro— a ir ofreciendo nuevos autores, nuevos valores de la narrativa, del ensayo o de la literatura dramática, ahora que nuestro Miguel Romero Esteo, afortunadamente, y por fin, ya tiene los reconocimientos más que merecidos que le corresponden...; nuevos autores o temas de historia de Andalucía. Es decir, que se hiciera por parte de los técnicos y por parte de los interlocutores, los mismos editores, los mismos editores, unos planteamientos que favorecieran, incentivarán, mejor que favorecieran, las ayudas a la edición en núcleos concretos, porque, indiscutiblemente, el sistema es aséptico; es decir, usted se presenta y nosotros pues le damos 50 puntos si tiene interés cultural, le damos 20 puntos si el autor es un autor andaluz, le damos 20 puntos, —o 10 puntos me parece que es— si es un tema de especial interés para la Comunidad andaluza... Pues, dentro de eso, sin deformar eso y sin forzarlo... Lo digo con el objeto de, por una parte, contenidos que sean de especial interés, o que sean de mucho interés cultural para nosotros en la presencia de Andalucía, en España y en el mundo, y también en lo que se refiere a favorecer esa competencia de las editoriales andaluzas que hay muchos con magníficos... Además —si me permiten esta palabra—, da un poco de dolor, entre comillas, porque hay editoriales andaluzas que son pequeñas y que publican cosas espléndidas, pero que, como son pequeñas, les cuesta trabajo. A lo mejor,

si se incentivan... Por ejemplo, una colección de raros andaluces, que es un tema muy interesante. Ahí hay una serie de autores malditos, en concreto, ahora se ha recuperado a Alejandro Saba, del que se acaba de publicar una biografía espléndida.

En fin, sin modificar el marco —evidentemente que no—, la idea es buscar alguna forma de incentivar determinados núcleos o temas que puedan favorecer la presencia de las editoriales andaluzas; así como, por supuesto, todos los acuerdos serían bienvenidos —yo sé que la Consejería así lo entiende— con universidades, diputaciones, ayuntamientos, con temas de edición que puedan ser interesantes.

Nada más, y muchas gracias.

Creo que me he atenido...

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Efectivamente.

Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a esta intervención.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

Sí, también muy brevemente, y agradeciendo siempre el ánimo de colaboración y de aportar ideas para tratar de mejorar, en la medida de lo posible, un sistema, que de suyo creo que está muy bien pensado y muy redondo, pero que, como todo, siempre es susceptible de mejorarse.

Es verdad que algunas de nuestras editoriales están teniendo un buen mercado, en el mercado iberoamericano. Y yo quiero pensar que, en alguna medida, también se debe al apoyo que en este caso, no a través de las ayudas a la edición y a las editoriales, sino a través del convenio suscrito con la Asociación de Editores de Andalucía, le damos en el apoyo a su presencia en ferias internacionales y a su posibilidad de externalización, de internacionalización, de sus fondos y de su obra.

Esa colaboración que hemos mantenido con ellos para poner en marcha la plataforma editorial digital, que creo que es una herramienta que permite, en apenas 48 horas, en el otro continente se editen obras andaluzas de una manera casi a la carta, el número de ejemplares que necesiten.

Pero, en relación con las ayudas, específicamente, es verdad que es difícil contener todas aquellas cuestiones que pueden ser merecedoras de una puntuación específica. Por eso, ha visto usted que hay distintos focos de puntuación, para tratar de que haya un equilibrio,

desde luego, en el interés cultural, que es la premisa indiscutible. Después, que sea también relacionado con el acervo cultural y con la promoción de la cultura andaluza... Pero, efectivamente, hay que caminar en esa línea difícil de equilibrio entre lo que tiene interés cultural y lo que interesa al mercado, para que no hagamos producción editorial de miles de ejemplares que, luego, su vocación sea la de permanecer en los almacenes.

Esa es la línea y ese es el equilibrio que buscamos. Y trataremos, como no puede ser de otra manera, de mejorar y de atender, en la medida de nuestras posibilidades, las aportaciones que usted hace.

8-08/APC-000512. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de valorar el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de Fiscalización, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Biblioteca

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la tercera comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a fin de valorar el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de Fiscalización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico y Servicio de Biblioteca. El Informe fue elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Para informar, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de iniciar la exposición propiamente dicha, me gustaría circunscribir, claramente, el objetivo de la comparecencia, que no es otro que valorar el informe de seguimiento, que realizó la Cámara de Cuentas, sobre el impacto de sus recomendaciones en la mejora práctica de gestión; concretamente, de las recomendaciones que planteó en su informe sobre la Dirección General de Instituciones de Patrimonio Histórico y Servicios Bibliotecarios, allá por el ejercicio de 1999.

Este informe de seguimiento, cuyo trabajo de campo concluyó en enero de 2008, fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 20 de mayo de ese mismo año, y presentado ante esta Comisión, por el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el 18

de septiembre pasado; por lo tanto, ya ha sido objeto de debate.

Nuestra valoración del informe de seguimiento no puede ser más que una valoración muy positiva, porque, tal y como afirmó el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas en su comparecencia, en esta Comisión, la gran mayoría de las recomendaciones ya han sido implantadas, y, con ellas, hemos mejorado, ostensiblemente, nuestra práctica de gestión en las bibliotecas.

En su conjunto, en la parte del informe que afecta directamente al ámbito de la gestión de la Consejería de Cultura, la Cámara de Cuentas establece que el 86% de las recomendaciones del informe han sido ya implantadas de forma total o parcial. Si nos atenemos a los porcentajes de implantación parciales de las cuatro áreas de estudio de dicho informe, que también estudian las competencias municipales, los resultados serían, sintéticamente, los siguientes. El 86% de las recomendaciones relativas a la Dirección General del Libro ya han sido total, o parcialmente, implantadas; el 88% de las recomendaciones relativas a la Biblioteca de Andalucía, también; el 50% de las recomendaciones relativas a la Biblioteca Municipal de Dos Hermanas... Es verdad que aquí baja la estadística, pero también cabe mencionar que la Cámara de Cuentas solo hizo dos recomendaciones en este caso. Y el 86% de las recomendaciones relativas a la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Por otra parte, muchas de las recomendaciones —casi la mayoría de ese 14% que aún no han sido implantadas en su totalidad— es verdad que ya están siendo objeto de implantación, o bien que han sido resueltas por otra vía y no, directamente, por la que recomendaba la Cámara de Cuentas, aunque, definitivamente, de una u otra manera venimos a resolver la carencia que, en aquel momento, se detectó.

A grandes rasgos, la realidad nos muestra que son inmensas, señorías, las diferencias que separan las bibliotecas de 1999 de las bibliotecas de la actualidad, muchas de las cuales son solución directa, o indirecta, que forman parte de aquellas recomendaciones efectuadas en el año 1999.

Ahora disponemos de una legislación avanzada, la Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Contamos con una dirección general específica para las políticas del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Contamos con un programa presupuestario, también propio, el 45h), que nos permite identificar el gasto correspondiente a bibliotecas. Contamos con instrumentos de planificación, como los que acabamos de ver en la anterior comparecencia, y, contamos, en definitiva, con la Red de Bibliotecas más extensa de España. Disponemos de más de ochocientas bibliotecas, de más de ochocientos centros en la actualidad, y, si las comparamos con las que existían en 1999,

que eran 640, ya ven ustedes el salto exponencial que hemos dado.

Mucho más podemos valorar ese salto, si tenemos en cuenta, además de la cantidad de nuevas bibliotecas que tenemos en Andalucía, la calidad, la reforma, la mejora y la ampliación que han sufrido buena parte de ellas.

Además de estas claves en la gestión de las bibliotecas, también hemos corregido otros proyectos o sistemas que se recomendaban de manera directa, o indirecta, en ese Informe de la Cámara de Cuentas. Recomendaciones que se recogen en el informe como los nuevos sistemas de información de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, o el de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, SIRBA y SIRCA, que están, prácticamente, para entrar en operatividad, y que van a permitir centralizar toda la información relativa a bibliotecas y centros de documentación. También, el Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, que está regulado por un decreto, el Decreto 239/2005, y que se configura como el único órgano colegiado, consultivo y de participación de la Administración, Junta de Andalucía, en materias relacionadas con el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Las reuniones de este órgano colegiado han cumplido con la periodicidad que tenían establecida en la Ley del 16/2003. También hemos puesto en marcha el sistema de información para la gestión automatizada del Depósito Legal de Andalucía.

Hemos sido, señorías, una comunidad pionera en la implantación de este sistema, que regula la tramitación electrónica del número de depósito legal en Andalucía y que, además, establece formularios para la gestión del servicio.

También hemos puesto en marcha, para garantizar la conservación y difusión del patrimonio, un CD-ROM anual dedicado al patrimonio bibliográfico de Andalucía, un catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico y, cómo no, la creación de la Biblioteca Virtual de Andalucía, que creo que ha sido también un hito muy interesante que permite la consulta de fondos, no solo bibliográficos, sino también de documentos originales del patrimonio bibliográfico andaluz en soporte digital.

Hemos elaborado un mapa bibliotecario de Andalucía, que permitirá obtener el atlas de recursos del sistema bibliotecario andaluz, tal como establece también esa Ley 16, del 2003.

Y, al mismo tiempo, hemos publicado manuales de procedimiento que detallan los procesos para los distintos tipos de materiales y operaciones bibliotecarias. Además, hemos aprobado normas relativas a los préstamos interbibliotecarios y los préstamos en red. Y, con el fin de atender a todos los colectivos, la Consejería ha puesto en marcha, también, un programa yo creo que ciertamente innovador, pero al mismo tiempo muy necesario: el programa de bibliotecas interculturales de

Andalucía, que está contenido dentro del I Plan Integral para la Inmigración, que ha posibilitado que, desde 2003 hasta ahora, hayamos puesto en marcha 26 bibliotecas interculturales. Hemos firmado convenios con la ONCE y con la Federación Andaluza de Personas Sordas, para la edición de materiales que salven de alguna manera esas barreras, a veces inmateriales, que separan a las personas que tienen alguna discapacidad visual o auditiva de poder disfrutar de nuestros clásicos andaluces. Lo hemos hecho traduciendo al lenguaje de signos o eliminando barreras en las bibliotecas.

Y también hemos automatizado la red de bibliotecas y puesto en marcha el programa Internet en las Bibliotecas, casi en setecientas de esas 802 a las que antes me refería. Y hemos puesto en marcha una ayuda para la dotación bibliográfica de carácter extraordinario, en convenio con el Ministerio de Cultura, que nos va a ayudar a llegar a la media de libros por habitante que marca la Unión Europea, y que estamos empeñados en poder conseguir también en Andalucía.

Creo que estoy agotando el tiempo, no quiero pasarme para ser también disciplinada. Pero he hecho un relato de cuáles podían ser esos impactos positivos que el informe de la Cámara de Cuentas ha causado en la gestión de las bibliotecas, sin duda alguna, mejorando su gestión en los últimos años, por la indicación de esos déficit a superar y también, cómo no, por la vocación, por la implicación y por el magnífico trabajo que todos los profesionales de las bibliotecas y del departamento de la Dirección General del Libro han puesto en marcha en los últimos años.

Aún queda, bueno, no diré que un 14% por superar, porque ya les decía que, de ese 14%, muchas medidas están ya, también, implantándose, pero, sin duda alguna, cuando hayamos cumplido al ciento por ciento con esas recomendaciones, tendremos nuevos desafíos y siempre tendremos que estar tratando de crecer y de mejorar un sistema que, como he dicho en la anterior comparecencia, nos parece fundamental para el sostén, para el fortalecimiento de la cultura en Andalucía.

Agradezco la petición de comparecencia y, desde luego, agradezco también su interés.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora el turno Izquierda Unida, pero me va a permitir que le recuerde la voluntad que se expuso en la Mesa de esa Comisión de acortar los tiempos. Digo permítame que le recuerdo porque no estaba al inicio de la Comisión, cuando lo he comentado. Esa voluntad se ha traducido o se ha concretado esta mañana, al inicio de la Comisión, por los portavoces

que estaban presentes, en un turno y cinco minutos para cada portavoz.

Tiene usted la palabra, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta, por trasladarme la información de los cinco minutos. Saben ustedes que trato siempre de ser respetuoso con los tiempos y que normalmente me sobra.

Yo también quiero agradecer a la señora Consejera la información que nos traslada aquí. Efectivamente, ese informe ya se vio en la Comisión en su momento, y de lo que se trataba en esta ocasión era de que usted, como máximo responsable del Gobierno andaluz en esta materia, se pronunciara sobre algunos de los elementos que la Cámara de Cuentas especificaba en sus recomendaciones, y que, como usted muy bien ha mostrado, se han resuelto unas, y otras están en fase de resolverse, y otras, pues, me gustaría, en su turno final, que nos comentase cuáles son las medidas que piensa poner en marcha para solucionar dichos aspectos. Usted, evidentemente, se ha centrado en los elementos positivos, cuestiones que, desde nuestro grupo, aplaudimos, como no puede ser de otra forma, porque creo que coincidimos todos y todas en la importancia del fomento de las bibliotecas públicas, de una política pública de fomento de la lectura. Pero usted decía, y yo lo reconozco, que hay enormes diferencias desde que se hizo el informe inicial, no este de seguimiento, hasta nuestros días, y se ha producido un impulso importante en la implantación de bibliotecas y, sobre todo, en el nivel de acceso de la población a servicios bibliotecarios, pero también son aún enormes las diferencias que distinguen los indicadores de rendimiento del conjunto de Andalucía de la media del Estado. Así figura en el informe, y, aunque me consta que algunos de ellos se vienen reduciendo, es evidente que los indicadores de rendimiento de Andalucía aún están lejos de la media estatal. Y, por lo tanto, también me gustaría que se pronunciasen sobre este aspecto, ¿no?, los habitantes por puntos de servicio, el nivel de adquisiciones, o de adquisiciones de libros por cada mil habitantes, el tanto por ciento de renovación, incluso los gastos corrientes por habitante y gasto en personal por habitante, que están lejos todavía de la media estatal a nivel de nuestra Comunidad Autónoma.

No se trata en esta comparecencia, creo, de que el Gobierno muestre un tono triunfalista con aquellas cosas que ha hecho bien, creo que es su obligación, y que están dentro de su responsabilidad, ni se trata tampoco de que la oposición utilice los elementos negativos que pueden aparecer en el informe o que están

sin cumplir para hacer demagogia. Quisiera que esta comparecencia se centrara o se entendiera desde el ánimo de tratar de mejorar y de que se manifieste, en este ámbito de la Comisión de Cultura, cuáles son las medidas encaminadas por parte de la Consejería para poder mejorar el servicio de las bibliotecas públicas en Andalucía.

Y, para ser muy conciso, me gustaría que se pronunciara sobre algunos elementos de este informe que creo que hay que tener en cuenta. Ya me he referido al de los indicadores de rendimiento, que es una cuestión general y que creo que es el objetivo que hay que perseguir, pero hay algo que a mí me ha llamado especialmente la atención, y es que, de los datos estadísticos disponibles, se desprende la escasa formación en biblioteconomía y documentación del personal de las bibliotecas de Andalucía, con un porcentaje bastante escaso de formación y también de calidad en las contrataciones por parte de las bibliotecas. Más de la mitad las bibliotecas no disponen de una persona a tiempo completo y, además, la mayoría no están a cargo de personal con una cualificación académica en biblioteconomía y documentación. Ver esta cuestión que nos parece a nuestro grupo preocupante, si se ha tenido en cuenta y cómo se va a mejorar por parte de la Consejería.

Y también otro elemento importante: que el Plan Integral para el Impulso de la Lectura no contemple procedimientos que permitan realizar su seguimiento y evaluación, un elemento también que se pone encima de la mesa en este informe, y que me gustaría que se pronunciara la Consejera al respecto.

Asimismo, la creación de bibliotecas supramunicipales, donde queda dicho que solamente la de un municipio que usted conoce bien, como es Antequera, es la que está en funcionamiento. Desconozco cuáles son los planes del Gobierno para la implantación de otras bibliotecas de este carácter, que, por lo que sé de la experiencia de Antequera, es una experiencia interesante, que conviene tener en cuenta para su implantación también en el conjunto del territorio.

Termino animando al Gobierno a que, en la medida de sus posibilidades, siga por la senda de aumentar la financiación de todas las políticas que puedan llevar parejas no ya el cumplimiento de las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas, que creo que es un elemento instrumental, sino, más allá, la implantación de una política bibliotecaria que permita que el nivel cultural y de acceso a la cultura de forma gratuita por parte de la población andaluza sea un hecho.

Y no quisiera terminar mi intervención en su comparecencia criticando de nuevo, por parte de nuestro grupo, el intento de la Unión Europea de establecer el pago por préstamo de libros, en esa política —creo— equivocada y mercantilista en el plano cultural de la cual creo que hay que huir siempre y en todo momento.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a cualquier tema que ella considere...

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Es lógico que, como he dicho al final de mi intervención anterior, no solo nuestra voluntad, sino nuestra obligación, sea la de seguir mejorando; pero eso no debe ocultar el gran salto que cuantitativa y cualitativamente ha dado el Sistema Andaluz de Bibliotecas en los últimos años. No diré solo en los últimos cuatro años, pero, efectivamente, creo que ha sufrido un impulso especial.

Y no deberemos de ser la única comunidad autónoma que ha de mejorar en cuanto a la mejora de la dotación bibliográfica, por cuanto el Ministerio de Educación ha puesto en marcha un programa general para todas las comunidades, porque, efectivamente, es la media española la que no está en las mejores circunstancias. Pero es que, claro, el impulso que vamos a dar con esa dotación excepcional es absolutamente excepcional. Es que son siete millones de euros lo que vamos a invertir en mejorar la dotación bibliográfica de nuestras bibliotecas.

Como ha sido un impulso extraordinario el que ha —diré— sufrido, pero solo entre comillas, porque hemos mejorado sustancialmente los presupuestos que dedicamos a colaboración con las bibliotecas, porque sabe usted que la competencias sigue siendo una competencia municipal. Pero, en los últimos años, le diré que hemos pasado, por hacer alusión solo a los tres últimos...

En 2005 teníamos 5,68 millones de euros para esta competencia; en 2006, 9,88. Pero es que, en 2007, hemos dedicado a esta obligación, a esta competencia, 11,9 millones. O sea, que está clara cuál es la apuesta y está clara cuál es la voluntad, ¿no?

Hacia usted alusión también a otra de las cuestiones que pone de manifiesto el informe, que es el tema de las bibliotecas supramunicipales. Hay una, está ubicada en un municipio, y creo que con eso damos respuesta al interés que tiene esta Consejera por que exista ese tipo de bibliotecas. Y tengo que decirle que, para seguir avanzando en la creación de este tipo de bibliotecas, que dan servicio no solo a un núcleo, sino a una comarca o a un territorio, hemos puesto en marcha un grupo de trabajo que está elaborando el reglamento del Sistema Andaluz de Bibliotecas, y en ese reglamento vamos también a regular la creación de nuevas bibliotecas supramunicipales, porque es una obligación, además, que se establece en esa Ley 16/2003.

Y he dejado al final el tema de esa alusión a la baja titulación del personal de las bibliotecas.

Yo no puedo negarlo, porque lo dice la Cámara de Cuentas, y no lo voy a negar; pero también es verdad que una gran parte del personal de las bibliotecas se hizo cargo de las bibliotecas cuando todavía no existía el currículum, la formación específica, ¿no?, y también es verdad —aquí casi que me emociono— que ellos han sostenido el sistema público de bibliotecas cuando muchas veces ni los responsables municipales, ni los responsables autonómicos, ni ningún tipo de responsables, porque tenían otras prioridades, estaban teniendo las bibliotecas en el foco máximo de atención, y han sido los bibliotecarios y las bibliotecarias, con o sin formación, los que han sostenido el sistema.

Pero es que, además, la Junta de Andalucía ha tenido el compromiso de suministrarles formación, si no reglada, sí a través de jornadas, de encuentros, de asistencia a congresos, a seminarios, a una serie de elementos formativos que están en su currículum y que les dan sostén para poder seguir llevando adelante esa responsabilidad.

Pero, dicho esto, también es verdad que, al poner en marcha ese I Plan Andaluz de Servicios Bibliotecarios del que antes hemos hablado, hemos creado una ayuda, precisamente para colaborar con los ayuntamientos en que puedan mejorar la dotación de recursos humanos de las bibliotecas. Vamos a colaborar con ellos, mediante ayudas durante tres años, para que puedan, o bien contratar a alguien con una mayor cualificación, o bien suministrar formación a la persona que está al frente para que pueda obtener esa titulación. Lo haremos durante tres años, con el compromiso del ayuntamiento de que, durante ese tiempo, se compromete a modificar su RPT para crear, si no lo tiene, un puesto dentro de la RPT de los ayuntamientos.

Le digo: Hacemos..., bueno, muchas cosas, otras nos quedarán por hacer; pero creo que, tanto por el informe de la Cámara de Cuentas como por las distintas comparecencias que hemos hecho a lo largo de esta mañana, queda clara la voluntad expresa de la Consejería de poner, de seguir poniendo a las bibliotecas en el foco máximo de atención de todas nuestras políticas.

8-08/POC-000320. Pregunta oral relativa al Centro Andaluz de Danza, en Granada

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al punto número dos del orden del día de esta Comisión, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, para lo que tiene la palabra la señora Reyes Ruiz para la exposición de la pregunta que hace su grupo, el Grupo Popular.

La señora REYES RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

La pregunta es qué razones amparan a la Consejería de Cultura para no permitir que el Centro Andaluz de Danza tenga su sede en el espacio escénico de Granada, después de haberlo afirmado responsables de esa Consejería en los medios de comunicación y haberse dirigido al Ayuntamiento de Granada para adaptar el espacio escénico para este cometido.

Señora Consejera, Granada y los granadinos, y todos los andaluces que visitan esta bella ciudad, merecen que los dirigentes políticos y las distintas administraciones se esfuercen para cubrir las necesidades de la ciudad; una ciudad —como usted sabe— con un hondo calado histórico y cultural y que al fin parece que, gracias al esfuerzo conjunto de esta Consejería y su Consejera, y del Ayuntamiento de Granada, que siempre ha sido, y es, un leal colaborador de la Junta en todo aquello que beneficie a Granada y a sus ciudadanos, va a poder contar —esperemos que en breve— con un gran espacio escénico, por otra parte, imprescindible para que las distintas artes que hasta ahora no se han podido desarrollar y disfrutar en la ciudad de Granada se desarrollen en el espacio y entorno adecuados.

Pero, señora Consejera, durante años se ha ido consolidando la idea, no solo entre los ciudadanos, sino también entre los representantes políticos, de que el espacio escénico pudiera acoger en sus instalaciones el Centro Andaluz de Danza, y fuese Granada, y esta nueva infraestructura, un referente no solo de la música y el teatro, sino también de la danza; expectativas que se fueron forjando con las esperanzas mostradas y las declaraciones en los medios de comunicación de representantes de la Junta de Andalucía y de esta Consejería en Granada, como el Delegado de Cultura, que, por reiteradas declaraciones, decía, por ejemplo, declaraciones como esta:

«Benzal se muestra expectante ante el inminente nombramiento del nuevo Gobierno andaluz; pero, en cuanto pase este periodo, insistiré en el espacio escénico como centro de la danza en Andalucía». O como esta otra, del 10 de abril de este mismo año, en la que decía: «Representantes de la Junta de Andalucía» —Pedro Benzal, Delegado de la Consejería de Cultura— «y del Ayuntamiento de Granada» —Juan García Montoro, Concejal de Cultura— «apostaron, en declaraciones a *Ideal*, por la idea del Centro Andaluz de Danza para Granada una vez terminado el Teatro de la Ópera». Pedro Benzal lo expresó de este modo:

«Lo que queremos es que el centro, el Teatro de la Ópera, sea referente no solo de la música y el teatro, sino también de la danza».

Sobre el papel hay tres factores favorables para las opciones de Granada. El primero, el Centro Andaluz de Danza no tiene en estos momentos una sede fija; segundo, el futuro Teatro de la Ópera reúne, según los técnicos, las condiciones apropiadas para acoger esta institución después de las modificaciones que se han introducido, y, en tercer lugar —este factor, aunque menos relevante, sí puede ser simbólico—, la directora del Centro Andaluz de Danza es Blanca Li, granadina. O con actuaciones de estrecha colaboración mostradas por el Ayuntamiento ante las demandas de la Junta en este proyecto, como es el cambio de edificabilidad y altura de la parcela destinada.

Tras esta serie de acontecimientos, actuaciones y declaraciones de todos los representantes políticos en las distintas administraciones, señora Consejera, ha sido una decepción en el mundo de la cultura en particular, y en todos los ciudadanos granadinos, la negativa tajante, por parte de la Consejería, a que el Centro Andaluz de Danza se ubique en esta parte de Andalucía, en la Andalucía oriental.

Nos gustaría conocer las razones que han llevado a la Consejería a tomar esta decisión.

Pero, señora Consejera, si es tan amable y me lo permite, me gustaría también poderle hacer esta mañana una pregunta y es para cuándo la adjudicación definitiva del proyecto del Espacio Escénico, una vez que el concurso ya ha sido realizado, y para cuándo el comienzo de las obras.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Para dar respuesta a su pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con todos mis respetos, su intervención de esta mañana más parece una intervención periodística que parlamentaria por las preguntas que usted me hace. Trataré de ser muy clara para no colaborar con esa ceremonia de la confusión que se ha generado en Granada al hilo de este asunto.

Y seré clara y categórica: en ningún momento, señorita; en ningún momento la Consejería de Cultura ha contemplado la posibilidad de ubicar el Centro Andaluz de Danza en el Espacio Escénico de Granada. Nunca,

no ha estado nunca y, de hecho, no consta en ningún documento técnico, en ninguna declaración oficial de la Consejería de Cultura la posibilidad siquiera de que eso ocurriese.

En ningún momento hemos creado o hemos alentado expectativas en ese sentido al Ayuntamiento de Granada y, si le pregunta usted a sus compañeros, tendrán que decírselo en honor a la verdad. En ningún momento se ha trasladado la posibilidad a los arquitectos seleccionados para participar en el concurso del Espacio Escénico, ni constaba en los pliegos de bases para la realización de ese concurso de ideas. Y prueba de ello es que ninguno de los proyectos presentados —ni el proyecto ganador, por supuesto— recoge ningún espacio ni servicio para nada que se llame Centro Andaluz de Danza.

Tengo que recordarle, además, que en todo este proceso hemos ido de la mano del Ayuntamiento de Granada. Ellos han participado con nosotros en el desarrollo del concurso, en la propia selección y en las bases por las que se ponía en carga ese concurso internacional de ideas.

Tengo que aclarar —espero que todo el mundo lo sepa y que, por lo tanto, lo que hago sea una redundancia, pero prefiero hacerlo así— que el Centro Andaluz de Danza es un programa formativo especializado. No es un lugar, no es físicamente un espacio aunque, naturalmente, sí que tiene una ubicación. Está ubicado, aquí, en Sevilla, en las instalaciones que tenemos en San Luis de los Franceses, ¿no? Y, precisamente, para mejorar esa posible formación especializada que damos a muchos alumnos en el centro, sí que figura —y puede usted repasar las comparencias que hayamos hecho con anterioridad—, sí que figura en el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía la creación de un centro coreográfico andaluz que tendrá su sede en el Pabellón del Siglo xv dentro de La Cartuja, y eso figura en nuestros documentos desde hace mucho tiempo. Este centro coreográfico de Andalucía es el *amayoramiento*, por decirlo de alguna manera, del actual Centro Andaluz de Danza.

Por otra parte, lo que sí es cierto es que el Espacio Escénico de Granada —como he dicho también en reiteradas ocasiones— puede especializar su programación —si así lo desean los granadinos y las granadinas— en la danza, en el supuesto de que ya hay otros espacios escénicos en Andalucía que lo hacen en relación con la música sinfónica o con la ópera, y sí que entendíamos que Granada, dentro de una programación múltiple —la que se desee y la que se pueda obtener en la gestión de ese consorcio que existe para el Espacio Escénico—, sí que puede, de alguna manera, identificarse y focalizar su programación en relación con la danza. Pero eso no ha significado nunca, señorías ni significa ni significará que el Centro Andaluz de Danza actual o el futuro Centro Coreográfico Andaluz tenga que estar ubicado en el Espacio Escénico de Granada, porque

nunca se ha pensado y, por lo tanto, no existen los mimbres necesarios.

Y tengo que recordarle a su señoría que cuando hablamos de esa especialización de la programación en reuniones técnicas de contacto —nunca en documentos y nunca escritos ni comprometidos—, sí que la entonces Directora General de Fomento planteó la posibilidad de que hubiese algunas instalaciones específicas porque los bailarines tienen también unas necesidades en cuanto a..., bueno, necesidades físicas de musculatura, de relajación, de que, incluso, pudiese haber dentro de ese espacio una piscina. Y recuerdo el cachondeo que algunos de sus compañeros de partido montaron con esta posibilidad, porque, bueno, no entendían que los bailarines tuviesen que tener unas instalaciones y unos servicios específicos, simplemente, para poder realizar sus espectáculos de danza, que entendíamos entonces y entendemos ahora, que pueden ser el foco de atención, el foco de especialización de la programación del Espacio Escénico de Granada.

En cuanto a las fechas que usted me pedía, las que están en los documentos desde el fallo del jurado y la publicación..., más que la publicación, la publicidad del equipo ganador, tenemos dos meses para hacer el encargo del proyecto, figura en nuestros presupuestos y en breves días tendré la posibilidad de entrevistarme con el ganador del proyecto, con Kengo Kuma, para también tener ya un conocimiento personal de quién va a estar al frente de ese proyecto. Hasta que no esté superado este primer paso, no podemos tener las fechas de más adelante que usted me solicitaba.

Le decía que más parecía..., porque es lo que suelen preguntar los periodistas: ¿cuánto y cuándo? Parece ser lo único que les interesa y a usted y a mí nos interesa mucho más el fondo de la cosa.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Reyes, ¿quiere hacer uso de la palabra? Le recuerdo que casi agotó su tiempo en la primera intervención.

La señora REYES RUIZ

—Sí.

Un segundo, solo para agradecerle a la Consejera su contestación a las preguntas, que no intentaban ser periodísticas, sino, simplemente, la preocupación por que ese Espacio Escénico que en Granada hemos soñado durante tantísimo tiempo, pues podamos ir viéndolo cercano y vaya siendo una realidad.

Muchísimas gracias por su contestación.

8-08/POC-000437. Pregunta oral relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural del ferrocarril y patrimonio ferroviario de Tharsis, Huelva.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del ferrocarril y patrimonio ferroviario de Tharsis, en Huelva.

Esta iniciativa es del Grupo Popular y la formula su portavoz.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Gabarro, el patrimonio ferroviario de Tharsis yo creo que, dentro de los múltiples testigos que tiene la provincia de Huelva, puede ser uno de los más indicativos de los logros que se alcanzaron a lo largo del siglo XIX en materia de ingeniería, podríamos calificarlos como testigos de la vanguardia del diseño y de la tecnología europea —también Andalucía lo fue en su momento, ¿no?—, y representa para Huelva y para las poblaciones limítrofes, creo que un patrimonio, además de material, que tiene una gran carga simbólica y, por tanto, bebe de esas dos fuentes: del patrimonio material y del patrimonio inmaterial.

Está integrado por un conjunto de bienes muebles e inmuebles, en torno a la cuenca minera y a la línea de ferrocarril que comunicaba esta cuenca minera con su salida al mar donde se encuentra el cargadero.

Mediante Orden del 14 de octubre de 1997 se procedió a la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de monumento, del bien inmueble denominado muelle de

carga de la empresa Compañía Española de Minas de Tharsis en Huelva.

No obstante, desde que se publicó la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, este bien goza de la consideración de Bien de Interés Cultural.

La Consejería de Cultura inició también los estudios técnicos previos a la posterior incoación de los bienes muebles e inmuebles de la Compañía del Cobre de Tharsis y Piritas de Huelva para su inscripción, al mismo tiempo, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, en este caso, con carácter genérico, y dichos estudios revelaron la trascendencia de ese patrimonio, lo que motivó que los trabajos se ampliaran a la Cuenca Minera de Tharsis y la Zarza, avanzándose en su día la posibilidad de su incoación como sitio histórico.

Sin embargo, tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, desde la Consejería de Cultura, hemos considerado, señorías, más adecuado abordar, en su conjunto, la Cuenca Minera del Tharsis, su red ferroviaria y el cargadero, de cara a encuadrarlo en una de las nuevas figuras que la propia Ley de Patrimonio nos posibilita, concretamente, nuestra intención es declarar todo ese conjunto de bienes, muebles e inmuebles, como zona patrimonial —que saben ustedes que es una de las nuevas figuras de esta ley—.

Así que, como su señoría podrá apreciar, hemos cumplido nuestra obligación, hemos desarrollado nuestras competencias en lo que se refiere al patrimonio ferroviario de Tharsis, dado que es un patrimonio de gran valor, digno de protección; y, en ese sentido, hemos actuado en todo momento, mucho más cuando toda la arqueología industrial ha pasado, también, a formar parte de una de las líneas de actuación prioritaria, junto con el paisaje de la nueva ley.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora López para contestar a esta pregunta.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, en primer lugar, señora Consejera, por la información que me acaba de facilitar. Y, yo, al igual que usted, le voy a dedicar mis primeros minutos a hablar de la importancia que tiene este patrimonio.

El ferrocarril de Tharsis tiene su origen en las minas de la localidad, unas minas que fueron explotadas desde la época tartésica y romana. Por tanto, estamos hablando de unas explotaciones mineras y de un pa-

trrimonio ferroviario con una trascendencia histórica importantísima en la provincia de Huelva.

Le puedo decir que, en 1855, una compañía de capital francés comienza la explotación del cobre de estas minas, y hasta 1868 no se aprueban los proyectos de los puentes del trazado que uniría Tharsis con Huelva. Durante todos estos años, estas minas y estas compañías pasan por la problemática típica de la época. Y, es más, el capital de las distintas empresas, que después fueron propiedad de este patrimonio, son capitales de países de distintos orígenes. Su primer origen fue de capital francés, una empresa de capital francés; y después participaron en empresas de capital belga y capital inglés.

Este ferrocarril tiene dos fechas históricas: el 6 de febrero de 1871, donde queda abierta la línea principal a pasajeros, y, el 24 de febrero de 1886, donde queda cerrado ya el último trazado, Tharsis, la Zarza-Tharsis, perdón, que empalma la Mina de los Silos, que era el objetivo, con la localidad de Tharsis.

El último tren que circuló por esta vía lo hizo en diciembre de 1999, de ahí que la Asociación Amigos de Tharsis, que lleva muchos años luchando por la conservación de este patrimonio, estiman que las vías —porque eso es lo que quiero trasladarle hoy, la iniciativa y la inquietud de esta asociación— a día de hoy, se encuentran en un estado más que aceptable.

Como usted bien ha dicho, este ferrocarril es un patrimonio histórico-cultural de una vital importancia, no solo para la comarca del Andévalo, sino para toda la provincia de Huelva. Porque es cierto que la historia de Huelva hoy día no se entendería sin sus minas y sin su patrimonio ferroviario. Y la defensa de este patrimonio es la que viene reivindicando la Asociación Amigos de Tharsis, y desde el Partido Popular lo estamos apoyando.

Pero yo sí tengo que decirle algo, señora Consejera. Yo le agradezco la información que usted me ha dado, pero lamento que desde el Ayuntamiento de la localidad y desde la Diputación de Huelva no se le haya dado el mismo respaldo a este patrimonio.

Todas las Administraciones —todas— gobernadas por el Partido Socialista salieron a los medios de comunicación a manifestar la defensa de este patrimonio. Sin embargo, a día de hoy le puedo decir, porque soy de esa zona, que esa defensa se ha traducido en una simple nota de prensa. Esa fue la defensa que hicieron.

El propio Alcalde de Tharsis salió, a principios de este año, a decir que tras el pago de 300.000 euros, que se le dio a la comisión liquidadora de la antigua compañía, en el mes de marzo, ya estaría consolidada la figura de Bien de Interés Cultural, como usted bien ha expuesto. Y, ahora, ustedes están trabajando para encuadrarla en la figura de

zona patrimonial, como usted me ha dicho en su primera intervención.

Pero es que aquí está ocurriendo algo realmente grave, señora Consejera, ese patrimonio que esta Consejería, según sus palabras, está trabajando para encuadrarla en la figura como zona patrimonial, está siendo desmantelado. Yo no sé si sus compañeros, de su partido, del Ayuntamiento, de la Diputación, le han trasladado a usted esa situación. Pero yo sí vengo a trasladársela en nombre de la Asociación de Amigos de Tharsis, que llevan años luchando porque se declarara Bien de Interés Cultural, y ven cómo ahora su patrimonio está siendo desmantelado, pero totalmente desmantelado. Y a mí me gustaría que usted apostara realmente por él y que tuviera muy en cuenta lo que le estoy poniendo encima de la mesa; que lo tuviera muy en cuenta porque hay una cifra muy indicativa: 1.900.000 euros de chatarra, es lo que vale el desmantelamiento de este ferrocarril. Yo pregunto, ¿vale más, entonces, para sus compañeros de la provincia de Huelva la chatarra, y el coste que esa chatarra supone, que la protección de un patrimonio que es el origen y que es la historia de toda una provincia y de toda una comarca? A mí me gustaría que si usted tiene, como ha dicho, la intención de declararla zona patrimonial, que se ponga en contacto con sus compañeros de la provincia de Huelva, porque están permitiendo que destrocen y que desmantelen el patrimonio origen de toda una provincia.

Y entiendo que a usted estas palabras le pueden resultar un poco duras —y yo las entiendo—, pero yo tengo que manifestarle que el Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, y la Diputación, gobernada por el Partido Socialista, tradujeron su apoyo, insisto, en una simple nota prensa. Parece que hay intereses espurios y acomodaticios...

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora López, debe su señoría ir terminando.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Voy terminando, señora Presidenta.

...parece que hay intereses espurios y acomodaticios, que son la prioridad del Gobierno de su color en la provincia onubense.

Y a lo mejor le han parecido duras mis palabras, señora Consejera, pero le garantizo, si me deja terminar, por favor, es que me están interrumpiendo desde la otra zona. Ya termino.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En cualquier caso hay un compromiso esta mañana de atenernos muy estrictamente a los tiempos y usted ya lo ha superado.

Le rogaría, por favor, que termine con la mayor brevedad.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Finalizo en un segundo. Muchas gracias.

... que le pueden haber parecido duras mis palabras, pero le aseguro que mucho más duro está siendo para la provincia de Huelva y para los andevaleños ver cómo desmantelan su patrimonio.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—No es que me parezcan, o no, duras, lo que sí muestro es mi extrañeza por que utilice usted la Comisión de Cultura del Parlamento; haga una pregunta, que yo creo que he dado respuesta a su pregunta, y, la utilice para hacer oposición a mis compañeros que están en la provincia de Huelva. Vamos, yo no puedo ni rogárselo ni sugerírselo, usted haga lo que considere oportuno. Pero me parece que lo correcto es hacer la oposición allí donde uno considera que tiene que hacerla.

Y otra cosa que me sorprende es que si la Asociación Amigos de Tharsis y el Partido Popular que, como usted ha dicho, lo están apoyando, tienen constancia de un delito contra el patrimonio, no hayan hecho la denuncia correspondiente; y lo haga usted en un espacio que es para solicitar información, para recibirla, pero no es el de denuncia de un delito contra el patrimonio, que es lo que usted acaba de dejar recogido en el acta del Parlamento de Andalucía. Yo no puedo más que decirle que no dude, desde luego, ni de la voluntad ni del compromiso de la Consejería de Cultura con la salvaguarda del patrimonio de Huelva, y de toda Andalucía, de que hemos hecho lo que estaba en nuestras competencias; y, desde luego, voy a interesarme, porque si usted no ha cumplido con su obligación de denuncia, yo ahora sí que recojo esa obligación porque soy coherente y

rigurosa, y no utilizo esta Comisión para hacer política de oposición a nadie.

[*Aplausos.*]

8-08/POC-000581. Pregunta oral relativa a La Noche Larga de los Museos**La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a La Noche Larga de los museos, que formula la señora Quevedo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí, para...

Gracias, Presidenta. Para volver al espíritu de Gracián, en el que estábamos, seré breve y cordial, también.

Señora Consejera, hace poco, concretamente en el mes de septiembre, se llevaba a cabo una experiencia en Sevilla que al Grupo Parlamentario Socialista le pareció tremendamente interesante, que era denominada La Noche Larga de los Museos, lo hacía la Consejería en colaboración con otras instituciones y entidades. Y, sobre todo, ponía a disposición de la ciudadanía una serie de instituciones del patrimonio que se abrían en horario nocturno, abundando en una línea, yo creo que muy interesante como decía al principio, de vincular el ocio, el ocio nocturno, además, en una temporada todavía casi veraniega, con el llamémoslo, entre comillas, «consumo cultural»; una oferta cultural amplia y adecuada como fue la de esa noche. Creo que la respuesta del público fue, además, muy satisfactoria, con lo cual, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es un camino, una línea muy interesante a seguir, de ahí que, también, en la misma pregunta nos interese por si hay alguna otra experiencia en marcha o tiene la Consejería voluntad de seguir explorando este territorio que, finalmente, yo creo que tiene, y creo, y lógicamente hablo en nombre del Partido Socialista, un interés muy notable para los jóvenes, fundamentalmente. La oferta de ocio nocturno, los fines de semana, sobre todo, está muy limitada a veces a lo que es el encuentro y distintos o diversos consumos de distinta índole, ¿no? Y, desde luego, una propuesta cultural de estas características qué duda cabe que también ayudaría a hacer pedagogía ciudadana, especialmente dirigida a los jóvenes, como decía anteriormente.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, para dar respuesta a sus preguntas, la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, yo sé que el portavoz sigue con atención las actividades de la Consejería, de la misma manera que las siguen muchísimos ciudadanos y ciudadanas. Y créanme que lo primero que me sorprende muy positivamente es el hecho de que romper los horarios de la cotidianidad es, de suyo, un atractivo. Es verdad que nuestras campañas de dinamización, de mejora y de cualificación de los museos están atrayendo más visitantes a esas instituciones culturales, pero también es verdad que, cuando rompemos lo cotidiano, cuando rompemos el horario, es cuando sentimos que nos hacemos más visibles dentro del programa cultural y del programa de ocio.

Esa es una de las virtudes. Y la otra virtud de este programa, sin duda, es la colaboración entre la Administración pública, entre el sector público, y el sector privado, porque la *Noche larga de los museos*, efectivamente, es un ejemplo paradigmático de los beneficios de esa colaboración. Ha sido el segundo año que lo hemos desarrollado y hemos contado con la colaboración del Museo del Baile Flamenco, del Museo del Carruaje, entre los museos privados de Sevilla, y de los museos públicos de la ciudad, que se han sumado a esta invitación que se hizo específicamente desde sus fundadores.

Se han ido incorporando, de una manera yo creo que muy positiva, otras instituciones, como la Fundación Cajasol o el Instituto del ICAD de Sevilla. Y, en el año 2008, la apertura nocturna de los museos ha contado también con una nueva incorporación, que era el espacio Iniciarte, el espacio que la Consejería tiene en la antigua iglesia de Santa Lucía, dedicado al arte emergente, ¿no? Hemos abierto en horario nocturno. Eso ha supuesto, como usted comprenderá, una inversión extraordinaria para el desarrollo de las actividades, que ha estado en torno a los catorce mil euros, pero créame que se compensa esa cantidad con otra cifra, la cifra de visitas: 13.481 personas, durante seis horas de apertura de esa *Noche larga de los museos*, se han acercado a alguna de nuestras instituciones, ¿no?

Creo que, como usted comprenderá, el éxito de una iniciativa como esta no puede más que llevarnos a pensar en ampliar esa iniciativa, en apoyar la extensión de esta actividad a otras localidades. No con esa amplitud, pero sí de una manera quizás más singular, nosotros ya hemos hecho aperturas nocturnas en otros equipamien-

tos culturales que se producen, sobre todo, en la ciudad de Córdoba o en la ciudad de Málaga y también en el conjunto monumental de Baelo Claudia, sobre todo, durante los meses de verano. Y, junto con ese hincapié que usted hacía en relación con la participación de los jóvenes en este tipo de actividades que están en horario nocturno, tengo que decirle que otra cuestión que me sorprende gratísimamente es que, junto con esa mayor participación de jóvenes, hay una gran participación de familias, de padres, madres e hijos de todas las edades que se acercan en familia a disfrutar de estas actividades. Creo que ese es otro de los rasgos esenciales que tiene esta *Noche larga de los museos* y que, sin duda alguna, nos anima a continuar por este camino.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí.

Añadirle nada más que qué duda cabe que es un esfuerzo, además, para las instituciones que están a cargo de la Consejería el salirse de los horarios normales, con lo que implica también de la participación, colaboración de los trabajadores de esas instituciones.

Así que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, gracias a ustedes, pero gracias a ellos también.

8-08/POC-000583. Pregunta oral relativa a la Exposición en Huelva

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente Pregunta del Grupo Socialista, relativa a la Exposición en Huelva. La formula su portavoz, el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Gracias, Presidenta.

Seguimos con Gracián, señora Consejera. No puedo, lógicamente, abstraerme de la intervención anterior porque vamos a hablar del patrimonio de la provincia de Huelva, y no puedo abstraerme, digo, de una interpretación o de una versión que se ha trasladado, concretamente, sobre el patrimonio industrial, absolutamente equivocada, malintencionada y que obedece más a una táctica de corto plazo política y no a la realidad del patrimonio, en este caso industrial, de la provincia de Huelva, que, por otra parte, como se ha puesto de

manifiesto en las recientes *Jornadas europeas de patrimonio*, es uno de los más importantes de Andalucía y ha tenido, además, una respuesta de público, esta jornada, excelente, y yo creo que, además, los ayuntamientos de la cuenca minera, dentro de las dificultades en las que viven, hacen un esfuerzo notabilísimo por acompañar a la Consejería y a la propia Diputación en la defensa y puesta en valor de ese patrimonio, que se va convirtiendo, poco a poco, además, en una fuente de riqueza para esas localidades.

Dicho esto, la cuestión que nos ocupa es, precisamente, la de poner en valor, como se dice ahora incorrectamente, ¿eh?, la de darle valor o la de mostrar, en este caso, el patrimonio del arte barroco en la provincia de Huelva, a través de una iniciativa que tenía que ver con exposiciones itinerantes en toda Andalucía, pero que singularizaba su expresión, concretamente, en las cocheras del puerto, en Huelva, hace escasamente unos días, que cerraba la exposición. Ha tenido un notable éxito de público, porque lo hemos percibido allí, ha sido un acontecimiento cultural y ha permitido conocer todavía mejor, y, además, en un espacio limitado, ese vastísimo patrimonio barroco que tenemos también en la provincia de Huelva, ¿no?

Quiero, con mi pregunta, interesarme por cuál es la valoración que hace la Consejería, así como animarle, lo hago ya de antemano, para ser breve, como le decía, para que este tipo de iniciativas se sigan llevando a cabo. Repito que en la propia ciudadanía de Huelva ha sido un acontecimiento del que nos gustaría, lógicamente, tener próximas ediciones.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Díaz Trillo, porque, realmente, con esta pregunta vamos a valorizar, que es el otro término que se puede, también, utilizar para concepcionar lo que estamos hablando hoy, un patrimonio que, quizás por cercano y por cuantioso, ha sido uno de los patrimonios menos valorados de Andalucía, y por ello es especialmente satisfactorio ver cómo, a raíz del proyecto cultural *Andalucía barroca*, ha ido emergiendo con toda su brillantez este patrimonio. Es verdad que hubo un ciclo de grandes exposiciones que, sin duda alguna, fueron un referente en la anterior legislatura, pero también es verdad que *Andalucía barroca* sigue

viva y sigue teniendo presencia en el territorio andaluz, tal como nos planteamos en su inicio. La confección de una exposición itinerante ha hecho posible que municipios como Almería, Antequera, Écija, Guadix, Jerez de la Frontera o Priego de Córdoba hayan formado parte de este proyecto, ¿no? Y hay una característica especial que tiene esta exposición itinerante, y es que en cada lugar se rodea o se acompaña de una serie de piezas del propio territorio, ¿no? Naturalmente, para que eso sea así y luzcan en todo su esplendor, es necesario llevar a cabo una serie de trabajos de restauración o limpieza, y, efectivamente, la exposición que ha tenido lugar en Huelva ha hecho posible que restauremos obras muy significativas del patrimonio histórico de Huelva: el conjunto escultórico de San Juan del Puerto o los cuadros del pintor Juan de Roelas, de la diputación provincial, que están depositados en el Palacio Episcopal, y que el próximo martes será el autor objeto de una nueva exposición en el Museo de Bellas Artes de Sevilla. En total, señoría, una hermosa exposición, con una selección de 32 bienes de gran valor patrimonial, procedentes de su provincia, de la provincia de Huelva: pintura, escultura, platería, tejidos, todo ello procedente de localidades como Almonte, Ayamonte, Bonares, Cumbres Mayores, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Hinojos, Lepe, Moguer, San Juan del Puerto, Trigueros, Villarrasa o Zufre. Y los nombro todos porque gracias a su colaboración ha sido posible hacer esta muestra; una muestra de la que han disfrutado al menos cuatro mil personas, que han visitado la exposición, y que, además de contemplar estas valiosas piezas, han podido también profundizar en el conocimiento de una época, la época barroca, que está presente en nuestros comportamientos, en el pensamiento, en la arquitectura, en el urbanismo, en las artes figurativas, en las creaciones literarias y musicales, en el conocimiento científico... Y todo ello se ha podido presentar a través de paneles, de proyecciones, de elementos interactivos que, sin duda alguna, han hecho de una exposición, que tiene que ver con una época de nuestra tradición más clásica, con las herramientas del siglo XXI.

Y, finalmente —usted lo sabe, pero después de la intervención creo que es más necesario que nunca decirlo—, poner en valor o valorizar a la Diputación Provincial de Huelva, porque gracias a ella también se ha podido llevar a cabo esta exposición, porque hemos tenido una aportación inestimable para alguna de las piezas, junto con la Iglesia católica, que ha sido la otra institución que también ha donado, ha depositado temporalmente alguna de esas piezas.

Yo creo, señorías, que no tendrá que solicitarlo muchas veces, porque nuestra voluntad es que, efectivamente, esta exposición siga recorriendo el territorio, y sin duda alguna recalará en Huelva y en alguno de sus municipios en más de una ocasión.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO

—Me va a permitir... No tendré quizás otra ocasión en este Parlamento, pero sí creo que viene a propósito el felicitar a la Autoridad Portuaria de Huelva por haber prestado un lugar tan emblemático del patrimonio industrial de la provincia de Huelva, que también se ocupa en Huelva del propio puerto, como le hemos llamado clásicamente, y porque, además, esa instalación se va a convertir dentro de poco, gracias a la generosidad, nuevamente, de una autoridad portuaria —gobernada, por cierto, por una partido que es el mismo que gobierna esas localidades de la cuenca minera a las que me refería anteriormente— que va a ceder este lugar para un acuerdo, y convertirlo en un espacio cultural, escénico, en vanguardia, coincidiendo con ese mismo espíritu que queremos en Huelva y estamos empeñados en seguir cuidando, a pesar, incluso, del empeño de otros de no ver esta atención que prestan las distintas administraciones en la provincia de Huelva al patrimonio industrial.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Bueno. Yo creo que está muy bien traída esa felicitación, porque, para poder trabajar en la protección y en la difusión de la cultura andaluza, necesitamos de manos que echen manos y no de manos que tuerzan el brazo, así que todas las colaboraciones son bienvenidas.

Solo decir, señoría, que, gracias al proyecto Andalucía Barroca, hemos intervenido en dos centenares de bienes muebles de gran valor artístico y hemos logrado que más de ochocientos bienes muebles del patrimonio andaluz, o que fueron realizados en Andalucía, se hayan podido dar a conocer. Además, Andalucía Barroca va a ser uno de los focos culturales que nos ayuden a esa externalización de la cultura andaluza en la que también estamos empeñados, porque tiene también vocación de cruzar el océano Atlántico.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Una vez concluidos los puntos del orden del día que requieren de la presencia de la Consejera, suspendemos la Comisión durante cinco minutos para despedirla.

[Receso.]

8-08/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a la restauración urgente de las pinturas de arte rupestre en el municipio Santiago-Pontones, de la provincia de Jaén.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías si les parece reiniciamos la Comisión con el siguiente punto del orden del día relativo a proposiciones no de ley.

Para los que no..., recordarles a sus señorías que previo acuerdo de los portavoces estableceremos que el tiempo sea la mitad, o sea, cada intervención durará cinco minutos.

Pasamos a la proposición no de ley relativa a restauración urgente de las pinturas de arte rupestre en el municipio Santiago-Pontones, de la provincia de Jaén. Su proponente es el Grupo Popular y su portavoz el señor Armijo, que tiene la palabra para su exposición.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Parafraseando al famoso prehistoriador, Jean Clottes: «Las pinturas rupestres deben de tocarse como si fueran obras de Goya». Evidentemente el déficit que tiene el patrimonio histórico artístico de Andalucía es un déficit que se ve, de alguna manera, incrementado en la provincia de Jaén. Han sido diferentes grupos parlamentarios los que ya se han preocupado por estas pinturas rupestres importantísimas. Y, evidentemente, si volvemos a traer esta proposición no de ley a la Comisión es porque su situación sigue siendo lamentable y su estado de conservación ha llegado a un claro deterioro que implica que nosotros, como Junta de Andalucía, como responsables del control del trabajo del Gobierno de la Junta de Andalucía, propongamos esta proposición no de ley para solucionar los problemas que están teniendo las pinturas rupestres del abrigo del Engarbo en Santiago-Pontones.

En el año 2005 se debatió una proposición no de ley que trajo a este Parlamento el Grupo de Izquierda Unida, en la cual, entre muchas de las consideraciones que se hicieron en el debate, se llegó a la conclusión final de que, evidentemente, era necesaria la actuación de la Junta de Andalucía y se votó afirmativamente con

los grupos políticos. Pero hoy, después de transcurridos ya casi tres años, nuestra sorpresa es que todo aquello que se expuso por parte de la representante del Grupo Socialista en aquella proposición no de ley, pues había quedado en agua de borrajas. Porque se hablaba de que «era muy interesante que se acercara la gente a visitar estas pinturas, estas joyas, en su conjunto», parafraseando a la señora Ríos. Pero, evidentemente, es muy difícil el acceso —hoy en día, la visita— a este enclave de los Engarbos. También se hablaba de que, en una primera instancia, se iba a trabajar por medio de un programa en el que estaban previstos el abrigo del Engarbo I y el abrigo del Engarbo II. Después de transcurridos tres años, todavía no se ha hecho nada. También se hablaba de la posible creación de un centro de interpretación. Nosotros preguntamos dónde está ese centro de interpretación. También se hablaba, señora Presidenta, de que, evidentemente, estaba muy preocupada la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por la conservación de estas pinturas. Nosotros estamos preocupados, pero, evidentemente, estamos preocupados por la falta de preocupación de la Consejería.

Y es por ello, señora Presidenta, señoras y señores diputados, que traemos hoy, aquí, esta proposición no de ley para que, de una vez por todas, se le encuentre una solución a esa joya que hay en la provincia de Jaén, que hay en Santiago-Pontones; una joya del arte rupestre que está en peligro de que se pueda perder no solo para nosotros, sino también para las generaciones venideras.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo, también por su brevedad.

Comenzamos el turno de intervenciones de los distintos grupos para su posicionamiento y tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde nuestro grupo manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Urgir a la Consejería y al Gobierno andaluz a que se hagan cargo de la conservación de estas importantes pinturas rupestres, también como elemento de turismo adicional a los ya interesantes elementos naturales que rodean a esta zona, para que no seamos nosotros más trogloditas que los que lo pintaron; es decir, que hagamos valer el

arte, que ya se hizo en aquel momento, y años, miles de años después, podamos de esta forma poner en valor esa cultura y esa forma de hacer.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por su brevedad.

Tiene la palabra la señora Ríos para posicionar al Grupo Socialista.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, señor Armijo, a mí me parece que su proposición no de ley de esta mañana es un puro despropósito. Y le digo eso porque refleja muy bien la forma de hacer política, la forma en la que ustedes representan determinadas iniciativas en esta Cámara, y que el Grupo Parlamentario Socialista con asiduidad lo denuncia. ¿Por qué? Porque a ustedes se les nota demasiado que lo que les interesa es la cantidad de iniciativas que se presentan en esta Cámara y no la calidad.

Le digo eso porque, como bien sabrá usted, hay tres iniciativas absolutamente iguales registradas en esta Cámara, y solo cambia la fecha. De hecho ha montado usted un pequeño lío porque retiró una de las iniciativas y nosotros no sabíamos exactamente si es que ya no la íbamos a debatir..., hasta que hemos descubierto que había tres exactamente iguales. Usted ha retirado la más nueva; algo absolutamente curioso. Supongo que pretendía con eso —sabiendo perfectamente que se está actuando desde la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía— un poco salvar la cara. Es verdad que no lo va a conseguir, a pesar de que estemos debatiendo la de junio, porque son exactamente iguales.

Le digo también lo de la cantidad y la calidad porque son unas iniciativas bastantes flojitas, que además demuestran que no hay un trabajo previo a la hora de plasmar las iniciativas en esta Cámara. Yo se lo voy a argumentar, como le acabo de decir, porque no es cuestión de que yo venga aquí simplemente a desprestigiar su trabajo, sino que eso lo podemos constatar que es así. Aquí están las iniciativas y si las leemos podemos ver que ocurre lo que le estoy comentando.

Usted tiene que comprender en este sentido —porque además sabe la trayectoria que tiene esta iniciativa porque aprobamos una por unanimidad en el año 2005— que el Grupo Parlamentario Socialista, por el respeto que le tiene a esta Cámara, no va a apoyar su propuesta. Es débil, como le digo, y es absolutamente extemporánea. Como avanzaba en mi intervención, entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que para traer una

iniciativa hay que trabajarla un poco más. Nosotros hemos hablado con el Alcalde de Santiago-Pontones, como usted comprenderá, que es un compañero del partido, el señor González, y me comentaba que el Ayuntamiento de Santiago se ha ocupado y se preocupado desde el primer momento de este tema, del estado de las pinturas rupestres, que son patrimonio de la humanidad, en una perfecta coordinación, como no puede ser de otra manera, con la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, que ha demostrado sensibilidad y rapidez en su actuaciones.

Aquí he traído toda la documentación, que como ustedes comprenderán no les voy leer, pero que constata lo que digo. El Ayuntamiento detecta los problemas y se los traslada a la Consejería. Y es verdad que ha habido actos vandálicos, que había algunos cerramientos o algunos módulos estaban caídos, que algunos paneles informativos e indicativos eran muchísimo más mejorables o podían mejorarse; y hablaba también del mal estado de algunos de los abrigos, concretamente el de Fuente Segura. La Delegación de Cultura responde con una propuesta de actuación inmediata que incluye la elaboración y diseño de la señalética y cartelería que mejore la visita; que es lo urgente, eso es lo urgente, no lo más importante, pero sí que es verdad que es lo urgente. Obviamente no le voy a especificar esas actuaciones, pero también habla de un plan de conservación, real y adecuado, que se debe realizar un análisis del estado de la conservación, un diagnóstico sobre los casos de deterioro y una propuesta de tratamiento de las estaciones rupestres a realizar —esta segunda intervención— en un tiempo razonable. Esto no se hace de un día para otro, hay un tiempo razonable, que es un conjunto de actuaciones que se realizarán a medio plazo, obviamente, por especialistas en geología y por restauradores, lógicamente. Ahí están las dos propuestas, señor Armijo, que yo creo que usted debería conocer: la urgente y la que se tiene que realizar a medio plazo. Y, en este sentido, yo sí que estoy totalmente de acuerdo con usted en que son una joya que hay en la Sierra de Segura, que debemos seguir visitándola e intentar, en la medida de lo posible, conocer ese maravilloso lugar que es la Sierra de Segura, pero —como usted bien sabe— es una propuesta extemporánea, porque se está actuando desde la Consejería.

Muchísimas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ríos.

Tiene la palabra para cerrar este debate el señor Armijo.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Ríos, aquí tengo una relación de fotografías, en las cuales se ve la valla metálica tirada, los grafitis hechos, las raspaduras en las mismas pinturas rupestres realizadas, todos y cada uno de los grandes deterioros y los grandes atentados que ha tenido este famoso centro de arte rupestre.

Y le voy a dar las fotografías, porque como sé que usted no ha tenido el gusto de visitarlas, por lo menos para... No, no, señora Ríos, yo sé que usted no las ha visitado. Le mandaré las fotografías, por lo menos, para que la próxima vez que hable tenga usted la deferencia de visitar una cosa que le pillará muy cerca de su ciudad, de Cazorla, que está apenas a 20 minutos. Yo sé que su señoría se puede molestar y hacer esos 20 minutos de viaje para ver cómo un centro importante de arte rupestre está deteriorado.

Yo, señora Ríos, procuro tener muchas iniciativas, porque, evidentemente, mi provincia está muy dejada de los socialistas de la Junta de Andalucía. Y no solo he presentado tres, sino que presentaré 60 más, si hace falta, para que ustedes sean capaces de saber que en Santiago-Pontones hay una joya para la cultura de Andalucía que está deteriorada, y, que ustedes son los únicos responsables.

Señora Ríos, a mí normalmente me da vergüenza, porque tengo, pero a ver si le da a usted. Mire usted, el día 21 de mayo de 2008, después de tres años y medio de hacer la proposición no de ley del partido de Izquierda Unida y aprobarla, el portavoz de mi grupo municipal se va a la Guardia Civil y hace la siguiente denuncia, que en los abrigos de arte rupestre levantino de la Sierra de Segura, Patrimonio de la Humanidad, y conservados y protegidos por la UNESCO, ocurre lo siguiente. Se aprecian grafitis con tres nombres de persona —Pedro, Samuel y otro— junto a lo que parece un animal rupestre en el que se pueden observar bastantes raspaduras, lo que hacen irreconocible las mencionadas pinturas. En el mismo abrigo se observan los soportes metálicos de paneles informativos rotos, así como el perímetro de la valla metálica protectora se encuentra en uno de sus tramos derribado desde hace varios años.

En el abrigo de la cueva del [...], se puede apreciar parte de una valla metálica protectora derribada y un hueco de entrada en la parte superior del vallado. En una de las paredes del interior de la cueva, en una de sus construcciones, aparecen grafitis con nombres de otras personas. Esta es la conservación, este es el interés, este es el grado de lo que hace la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén: desconocimiento y dejadez que tienen los socialistas de la provincia de Jaén. Por desgracia, señora Ríos, usted, que vive muy cerca de este sitio, y, los socialistas de la Junta de Andalucía con la provincia de Jaén.

Si ustedes no conservan nuestro patrimonio, evidentemente, lo que no quieren es conservar el futuro, bueno para nuestros hijos y para los habitantes de la Junta de Andalucía. Tiene que ser responsable ante los habitantes de Santiago Pontones, de este atentado y decir de una vez por todas que son ustedes incapaces de desarrollar los presupuestos que los ciudadanos les ponemos encima de la mesa, que son los recursos para elaborar planes de actuación concretos, y, en este caso, necesarios urgentemente, de conservación del patrimonio histórico.

Estamos en una comisión que es la cuna en Andalucía de lo que debe ser la responsabilidad cultural. Y yo siento haber tenido hoy que debatir con una señoría que es irresponsable.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo, por su brevedad también ahora.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Señora Presidenta, señora Presidenta, por alusiones, con el artículo 77 del Reglamento.

Quería decir solo una cosa, es que se ha inventado que yo no he ido a visitar... Solo quiero dejar constancia.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ríos, disculpe.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Se ha inventado que yo no he visitado las pinturas rupestres de Santiago Pontones.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la votación de esta iniciativa.

Efectivamente, y es lo que iba a hacer, pero la señora Ríos se ha adelantado y no me ha dejado que se lo pregunte.

Señorías, por favor, ruego...

Pasamos a la votación de esta iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLC-000238. Proposición no de ley relativa a la calificación de sitio histórico del Barranco de Víznar, en Granada

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la calificación de sitio histórico del Barranco de Víznar, en Granada.

Tiene la palabra su proponente, el señor Mariscal, del Grupo de Izquierda Unida, para su exposición.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Voy a tratar de exponer la argumentación, cuando...

[*Rumores.*]

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... al Secretario de Comunicación del PSOE le encanta su labor.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El señor Mariscal tiene la palabra para la exposición de esta iniciativa.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Venga.

Señorías, me gustaría comenzar la exposición del argumento, del motivo de esta proposición no de ley, con unas palabras que voy a leer, que son de Marguerite Yourcenar, que se las escribió en una carta a Isabel García Lorca, para darnos cuenta, porque creo que

expresan muchísimo mejor, por supuesto, de lo que yo pueda hacer, la importancia de este espacio al que se refiere esta proposición.

Y dice Marguerite: «Lo que yo querría, sobre todo, expresarle es que al abandonar aquel lugar que nos designaron, yo me volví para contemplar aquella montaña desnuda, aquel suelo árido, aquellos pinos jóvenes creciendo vigorosos en la soledad, aquellos grandes plegamientos perpendiculares del barranco por donde debieron de discurrir antaño los torrentes de la prehistoria, Sierra Nevada perfilándose majestuosa en el horizonte, y me dije a mí misma que en un lugar como aquel hace vergonzante toda la pacotilla de mármol y de granito que puebla nuestros cementerios, y que cabe envidiar a su hermano por haber comenzado su muerte en aquel paisaje de eternidad.

»Créame que al escribir esto no trato de minimizar el horror de su prematuro fin ni lo tremendamente angustioso que sería, por lo menos para mí, tratar de reconstruir aquella escena que sucedió allí en un determinante instante del tiempo y cuyos pormenores no llegaremos a conocer jamás. Pero es cierto que no cabe más hermosa sepultura para un poeta.»

Eso fue lo que dijo Marguerite Yourcenar a Isabel García Lorca, relacionado con este espacio. Un espacio en el que no solamente fue asesinado vilmente este poeta, sino que vio el asesinato de miles. Se calcula que en torno a mil quinientas, dos mil personas, que pudieron ser asesinadas en aquel espacio. No solamente Lorca, por lo tanto, fue asesinado, sino también las personas que habitaban los poemas de Lorca fueron allí asesinados.

Hay otro elemento que yo quisiera resaltar en mi argumentación, y es la permanente presión urbanística a la cual se ve sometido este espacio, que aquí tengo que nombrar el papel desarrollado por la fuerza política a la que represento aquí, desde el municipio de Alfacar, tratando de que este espacio no sea sometido a construcciones y a proyectos que han estado encima de la mesa y siguen estando encima de la mesa.

Creemos que la memoria espacial es también importante, los lugares de la memoria, es decir, el espacio como asidero de la memoria, para dar explicación a las nuevas generaciones, a las nuestras generaciones, especialmente, a las nuevas y a las venideras, de lo que allí ocurrió, es decir, como digo, el espacio como asidero de la memoria. No solamente Marguerite Yourcenar sino también Alberti o Dámaso Alonso se han referido a estos sitios, a este espacio desde su arte.

Estamos asistiendo, últimamente, a la polémica sobre los desenterramientos, sobre si se debe hacer, o no se debe hacer. Creo que esta proposición no de ley no debe hablar de eso, ni muestra, de hecho, ni se posiciona al respecto. Lo que sí queremos es que en función de todo lo que allí sucedió, y para que este espacio sea un asidero de la memoria del futuro, sin convertirlo en un espectáculo mediático ni en un parque temático, que

desvirtúe finalmente la historia de lo que allí sucedió realmente, pero que, por otra parte, ponga en valor, cómo no, la defensa del régimen legalmente establecido que sufrió un fallido golpe de estado y que se convirtió en una incruenta guerra civil en nuestro país.

Creo que catalogar este espacio como sitio histórico es no solamente hacerle un homenaje a Lorca, sino también a todos los que murieron allí y también a la memoria de los que defendieron la legalidad republicana, y, especialmente en la Comisión de Cultura, a todo aquello que tiene que ver o que representa mejor a Lorca, esas misiones pedagógicas, con La Barraca a la cabeza, y que fuese este reconocimiento de la Comisión de Cultura, y también por parte del Gobierno, para si no impulsar, que debo agradecer, también, en mi exposición, la información que se me ha hecho llegar a través de la Consejería, una vez que presentamos esto en el orden del día, sí a impulsar o acelerar los trámites para que su declaración como sitio histórico sea una realidad lo antes posible.

También, en momentos de polémica en torno a los desenterramientos y también en momentos de polémica en torno a Lorca, creo que tampoco sobra en mi intervención mostrar mi solidaridad, que creo que es también la de toda esta Comisión, con nuestro amigo Luis García Montero, porque ha sido condenado por una Justicia a la que parece que no ha llegado todavía la Transición. Y es realmente duro tener que pagar ese tipo de multas por llamar cretino a un cretino, ¿no?, o por decir la verdad. Entonces, también quería aprovechar esta exposición para mostrar mi solidaridad con Luis.

Y termino esperando el apoyo del resto de los grupos.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, para su posicionamiento, el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley, evidentemente, es propicia a una intervención estrictamente literaria, y, de hecho, el portavoz de Izquierda Unida la ha iniciado citando a Marguerite Yourcenar.

Sin embargo, yo voy a sacrificar lo literario por algo que puede parecer más chocante, pero me parece que más adecuado. Federico tendría que haber muerto en su cama, cuando le tocara, por muy lírico y por muy bello que sea el paisaje al que nos referimos, porque eso hubiera significado que en España se hubiera evitado que los

jinetes del Apocalipsis se desataran con tanta sangre, con tanta muerte y con tanto sufrimiento como Manuel Azaña dijo en aquel discurso que todos conocemos.

No fue así, Federico fue asesinado, y ahí está ese espacio, que podemos, sin duda, hacer literatura de él, y que, efectivamente, está bien hacer literatura de él; o sea, que me parece muy adecuado.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa, ninguno, simplemente tenemos un aspecto que ya nos confirmará el portavoz del Partido Socialista en su intervención, si es así. Tenemos noticias de que están ya en trámites, se están realizando los trámites para que todos los espacios lorquianos, todos los espacios donde la vida de Federico, y en concreto la huerta de San Vicente, el Barranco, todos estos espacios tengan la declaración de sitio histórico. Si eso es así, y eso ya está en trámite y se está haciendo, rogaríamos, desde nuestra posición, al portavoz de Izquierda Unida que buscara una fórmula textual, de manera que todos podamos apoyar la iniciativa, en el sentido de que, pues que o se acelere o se lleve a buen puerto lo antes posible la denominación de sitios históricos para todos los espacios que la Consejería de Cultura ha determinado en ese ámbito, y especialmente, o incluyendo, en fin, ya ver una fórmula textual... Los tres portavoces hemos escrito versos, los tres portavoces nos dedicamos a estas cosas tan raras, y entonces, pues, no creo que nos resultara difícil encontrar una fórmula en la que todos estuviéramos de acuerdo. De lo que se trata es de mantener el recuerdo de Federico, su vida, sus espacios, su ser más íntimo, en el sentido de que, como dice mi gran amigo y gran poeta Francisco Ruiz Noguera: «Al fin y al cabo, todo es memoria, todo es memoria», y ya diría el poeta barroco: «y muerte». En este caso, muerte trágica.

Así que yo le rogaría, si se buscara una redacción en la que todos estuviéramos de acuerdo... En ese sentido de que creo, creo, ya el portavoz del Partido Socialista nos los confirmará, que está en trámite, no es un proyecto, sino que ya se está haciendo con los espacios lorquianos.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Díaz Trillo, para posicionar al Grupo Socialista.

El señor DÍAZ TRILLO

—Señora Presidenta.

Me voy a referir, lógicamente, también a Federico, ¿no? Y quiero recordar una frase que él dijo en una entrevista que le hicieron ya casi al final de su vida, donde se manifestó partidario de los que no tenían nada, porque «hasta la tranquilidad de la nada se les niega», decía literalmente.

Si comparamos la nada con la muerte, efectivamente, esta iniciativa, como la propia Ley de Memoria Histórica, lo que persigue es esa tranquilidad justa, necesaria para tantas miles de familias castigadas por lo que fue, seguramente, la etapa más cruel de nuestra historia.

Dicho esto, efectivamente la iniciativa de Izquierda Unida abunda en algo que se está haciendo, pero yo, por estas palabras que hemos compartido y esta idea, sí creo que deberíamos buscar, y voy a hacer una propuesta, un espacio común para apoyar no la misma iniciativa que dice Izquierda Unida, pero, si él está de acuerdo como proponente, una que vaya en la misma dirección, pero que, al final, signifique el apoyo de los tres grupos parlamentarios a una causa, yo diría que, más que noble, justa e imprescindible.

En ese sentido, sí le informo al proponente, aunque ya lo he hecho verbalmente, pero para que conste en acta, que la declaración que pide Izquierda Unida está en marcha, de tal manera que, ya en el año 1980, se declara primero la huerta de San Vicente, pero, a partir del año 1991, con la nueva Ley de Patrimonio Histórico de entonces, se propone desde la Consejería de Cultura catalogar todos los sitios relacionados con la figura de Federico García Lorca en Granada, hasta tal punto que, con un estudio previo y amplio, dilatado en el tiempo también, se llega a encargar la documentación concreta a la Universidad de Granada en 2004, que se entrega en marzo de 2006 a la Dirección General de Bienes Culturales. Esta Dirección General ha enviado ya informes, tanto en julio como en octubre, para completar esta información, a la Delegación Provincial de Granada. Por lo tanto, el último informe de la Dirección General es de hace apenas unos días. Lo que se persigue con esta documentación es incoar un expediente para catalogar de sitio histórico, precisamente, todos los lugares vinculados a la vida y obra, diría yo también, de Federico García Lorca. Son, en concreto, diez bienes, que comprenden: el Barranco de Víznar, que está incluido entre ellos; el camino de la Fuente Grande, entre Víznar y Alfaca; la casa familiar de la acera del Darro; la huerta de San Vicente; la huerta del Tamarit; la casa museo natal de Federico García Lorca, en Fuentevaqueros; la casa de Federico en Valderrubio; el cortijo de Daimuz Alto, en Valderrubio también; la casa de Frasquita Alba, en Valderrubio; la fuente de la Teja, también en Valderrubio, y, finalmente, el cortijo del Fraile, en Níjar, Almería.

Yo le hago la siguiente propuesta al proponente: sería cambiar el texto de la iniciativa por «continuar los trabajos». Él quizá quiera poner un adjetivo de

«acelerar» o «continuar con la mayor diligencia»; el adjetivo, como estamos también entre poetas, como decía el portavoz del Partido Popular, lo puede poner el proponente. «Continuar, por tanto, los trabajos ya iniciados, para que tanto el Barranco de Víznar como otros lugares vinculados a la figura de Federico García Lorca sean protegidos, de acuerdo con una de las figuras», y aquí hago un paréntesis: sitio histórico, según Ley 1/1991, y sigo, «contempladas en la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía». Lo digo no vaya a ser que aprobemos aquí sitio histórico, y ahora resulte que la ley, que no la tengo a mano, no la he podido estudiar, vaya a indicar otra denominación muy parecida o idéntica. Yo creo que poniendo el paréntesis, refiriéndonos a la Ley 1/1991, podría quedar bien la redacción, si le parece bien al proponente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate, tiene la palabra su proponente, el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Agradecer el tono y el apoyo de los demás portavoces al sentido de fondo de esta iniciativa. Evidentemente, no puedo más que aceptar la propuesta de transaccional que se nos hace desde el Grupo Socialista; creo que esa redacción podría también suscitar, por lo tanto, la unanimidad, y no voy a ser yo el que se niegue a tal unanimidad para dar impulso desde el Parlamento a continuar con esas gestiones. Con la mayor diligencia o a la mayor brevedad posible, está bien. Creo que es importante que se traslade al Gobierno el interés de esta Comisión en que se aceleren estos trabajos, porque, si nos atenemos a la sucesión de fechas que se nos ha puesto encima de la mesa, esto ya lleva un tiempo excesivo. Desde 1980, en que surgiera la idea, o desde 1991, de catalogar todos los sitios, estamos ya prácticamente en el umbral del año 2009, y creemos que esa celeridad debería de verdad sustanciarse en la declaración del barranco de Víznar y de todos esos lugares como Sitio Histórico.

Lo específico del barranco de Víznar es por el carácter natural que tiene, y la urgencia, desde luego, de su declaración es para mantenerlo alejado de los intentos de urbanización o de convertir aquello en un parque temático; ambos intentos tremendamente

peligrosos para el recuerdo de Lorca y de todas las personas que allí murieron.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

¿Podría acercarme el portavoz la transaccional?

El señor DÍAZ TRILLO

—Entiendo que, después de «continuar», ponemos «con la mayor diligencia».

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpen un momento.

Si les parece bien, como nos queda otra iniciativa que ver, la dejamos para votarla al final y se ponen de acuerdo un poco.

¿Lo concretan más, el texto, mientras vamos viendo la otra...?

Bueno, quedaría de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe con la mayor diligencia los trabajos ya iniciados, para que tanto el barranco de Víznar como otros lugares vinculados a la figura de Federico García Lorca sean protegidos, de acuerdo con una de las figuras» —entre paréntesis, Sitio Histórico, según Ley 1/1991— «contempladas en la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía».

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

8-08/PNLC-000275. Proposición no de ley relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento de Majadaiglesia en El Guijo, Córdoba

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley, relativa..., que propone el Grupo Socialista, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento de Majadaiglesia en El Guijo, Córdoba.

Tiene la palabra su proponente, la señora Quevedo.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo, antes de empezar con la exposición de motivos de esta proposición no de ley, les voy a situar, para que sepan dónde está El Guijo.

El Guijo es un pequeño municipio que está en el norte de la provincia de Córdoba; pequeño municipio porque tiene alrededor de unos cuatrocientos habitantes —o sea, imaginen—. Pero para este municipio es muy importante... Dentro del término de dicho municipio se encuentra, junto a la ermita de la Señora de las Cruces, se extiende el cerro de Majadaiglesia, y es en ese cerro donde nos encontramos el yacimiento que recibe el mismo nombre: yacimiento de Majadaiglesia. Dicho yacimiento se ubica concretamente en el valle que forma el arroyo de Santa María.

Este yacimiento, conocido ya en épocas tempranas, tiene sus primeras excavaciones arqueológicas alrededor de mil novecientos treinta, y a estas excavaciones, que se llevaron de forma..., de manera particular, y por ello fueron paralizadas por la entonces autoridad competente de Toledo, a estas excavaciones corresponde la exhumación de gran parte de los restos arqueológicos visibles en la actualidad, ¿no?, entre los que destaca, sobre todo, la gran infraestructura hidráulica de época romana de la que parece ser que no hay paralelo en Europa ni en España, de esa infraestructura, ¿no? Pero es la etapa tardorromana la de mayor florecimiento del yacimiento, pues a esta época pertenece la mayoría de las inscripciones y de las monedas halladas en este yacimiento.

Pero es que lo más idílico de este yacimiento, señorías, es que algunos autores, así como líneas de investigación actuales que se están haciendo en el yacimiento, identifican el asentamiento con la antigua Solia. Ellos fundamentan esta hipótesis principalmente en el *trifinium* que hay, que se halló en estas excavaciones. *Trifinium* saben sus señorías que significa «cruce de caminos», «cruce de fronteras», «cruce de ríos». Pues bien, en este *trifinium* encontrado a principios del siglo XVI en el pozo llamado de Las Vacas, que está a unos doscientos metros del municipio de Villanueva de Córdoba y que está datado en el siglo II después de Cristo, se señala la división de términos entre los sacilienses, los eporenses y los solienses.

De estas tres ciudades citadas, sabemos ya con exactitud, están identificadas con seguridad, pues la ciudad de Sacili, que corresponde con el municipio de Pedro Abad, y la ciudad de Épora, que corresponde con el municipio de Montoro, y, es más, aún se conservan algunos fragmentos de la red viaria que uniría estos tres enclaves, ¿no? Y, por la dirección de estos caminos, pues podría corresponder a la vía vecinal que unía Épora —actualmente Montoro— con Solia —que sería actualmente El Guijo, ¿no?—, lo

que corroboraría la hipótesis de expertos que, como Samuel de los Santos, defienden que nos encontramos ante la ciudad perdida de Solia, una ciudad romana, la única ciudad romana que tiene cita en los..., vamos, de que se tiene constancia en el valle de los Pedroches en la provincia de Córdoba, y que aparecía en antiguas crónicas romanas, pero no se sabía dónde estaba.

Pero es que, es más, en labores que se han llevado a cabo en este yacimiento arqueológico en la actualidad, pues han dejado al descubierto el resto de una estructura que corresponde a una piscina termal, y una piscina termal única en España, puesto que conserva dos escaleras, una en la parte noroeste y otra en la parte este de esta piscina, y que se considera única en sus características en España, y, por eso, al ver la situación de esta piscina y al ver lo que tiene esta piscina, se deduce la importancia de este yacimiento y, nuevamente, la hipótesis de que corresponda a la ciudad de Solia. Al igual que procede también de este yacimiento el relieve de Ceres y Proserpina, diosas de la agricultura y de la vegetación respectivamente de la mitología romana, y que se conserva..., y que está, vamos, conservado en el Museo Arqueológico de Córdoba.

Y no solamente eso, sino que, gracias a que el cerro donde se ubica el yacimiento nunca ha sufrido explotación agrícola, y que no ha estado habitado desde tiempos de la Reconquista, salvo por el cortijo que lo corona, que es por el que recibe el nombre el yacimiento, la verdad es que el estado de conservación de los restos es muy bueno. Pero es que es tan bueno que este potencial cultural al que se añade el entorno natural se ve muy favorecido por un hecho no menos importante, y es que, a diferencia de otros yacimientos arqueológicos, el yacimiento de Majadaiglesia cuenta con un acceso fácil y en buenas condiciones, y, además, es que la contaminación visual es prácticamente nula, por lo que estamos hablando de un tesoro natural y arqueológico que se encuentra, como ya les dije al principio, en ese pequeño municipio de cuatrocientos habitantes, ¿no? Todas estas características que he citado podrían convertirlo no solamente en un eje de dinamización socioeconómica para el municipio de El Guijo, sino que contribuiría al desarrollo sostenible del término municipal y del valle de Los Pedroches, ¿no?

Por eso, señorías, desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que el yacimiento de Majadaiglesia presenta valores patrimoniales suficientes como para ser declarado Bien de Interés Cultural, y no solamente eso, sino que entendemos que es oportuno continuar con las actuaciones en el mismo para su puesta en valor, por lo que traemos esta proposición no de ley y espero que sea apoyada por todos los grupos de esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Comienza el turno de intervenciones el señor Mariscal, portavoz de Izquierda Unida.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con muchísima brevedad, porque ya desde la portavocía del Grupo Socialista, el grupo proponente de esa iniciativa, se ha dejado bien claro cual es la importancia que este yacimiento tiene, no solamente desde el punto de vista del patrimonio en sí que puede albergar, sino también la importancia que puede tener para el desarrollo económico, turístico y cultural de una comarca que se encuentra en una situación de atraso a muchos niveles, y ese es uno de ellos, con respecto al conjunto de la provincia de Córdoba y qué decir con respecto al conjunto de Andalucía.

Iniciativas como la del castillo de Belalcázar e iniciativas como esta pueden poner en valor y pueden dar acceso a la ciudadanía a parte de la historia de esta comarca.

Yo celebro que el Grupo Socialista traiga esta iniciativa, no tenemos más que apoyarla, pero también quisiera aprovechar para esperar que, una vez que se convierta en Bien de Interés Cultural, el interés por parte del Gobierno en su mantenimiento y en su puesta en valor se mantenga. Lo digo porque no es la norma que el Gobierno está siguiendo en muchísimos yacimientos arqueológicos de nuestra Comunidad Autónoma, en una política que está más bien basada en el escaparate de lo que suponen los grandes conjuntos arqueológicos —tipo Medina Azahara— que en conservar y mantener unos yacimientos que tienen una tremenda importancia, y en este ya se ha puesto en valor lo que puede contener y contiene, pero también tenemos otros yacimientos como Ategua en la provincia de Córdoba, que también han sido objeto de debate en esta Comisión y que volverán a ser objeto de debate en esta Comisión, al menos por parte de nuestro grupo, porque la situación en la que se encuentran no es la más favorable. Es decir, no podemos nada más que apoyar este texto, pero sí decir que si no hay dotación presupuestaria, interés y voluntad política de que lo que ahí figura no sea de cara a la galería, sino que sea de verdad, para poner en valor importantes capítulos de nuestra historia, y que sean conocidos, y eso, además, sirva de reclamo para un determinado tipo de turismo tan necesario en nuestra tierra, pues, serán —como en tantas otras ocasiones las proposiciones no de ley del Grupo Socialista— un brindis al sol. Esperemos que no sea así, y esperemos también que su aprobación lleve a que esto no sea así.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Garrido para posicionarse al Grupo Popular.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, como no podía ser de otra manera, porque la iniciativa viene bien fundamentada, y, evidentemente, todo lo que sea favorecer la conservación del patrimonio andaluz, pues, tendrá siempre una acogida favorable por nuestro grupo.

Sí quiero incidir en lo que ya ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, pero me parece que es necesario insistir en ello. Una cosa son las palabras y otra cosa es la realidad. Las palabras no pueden crear la realidad, afortunadamente para las palabras, claro. Lo que sí es cierto es que nosotros podemos apoyar y apoyamos esta iniciativa. Se hace el expediente, se declara Bien de Interés Cultural..., pero si eso no va acompañado con una serie de actuaciones concretas en lo que es restauración o conservación —en este caso, más que restauración, conservación del yacimiento— de su entorno y difusión del mismo, de poco sirve el deseo del Partido Socialista y el deseo de la oposición de que se lleve a buen término lo que aquí se plantea.

Es muy importante que los hechos vayan acompañando, en este caso, a las palabras, y ojalá que sea así en este caso y en otros muchos.

Y aprovecho también para decir que los grupos de la oposición —hablo ahora del mío, claro, no puedo hablar de nadie más— traemos proposiciones que lo único que pretenden es —igual que esta— mejorar, poner de relieve, destacar, dar a conocer, difundir... Y sabemos por experiencia —ya más dilatada— que nunca tienen una acogida favorable por el equipo de gobierno, que siempre lo ve como un ataque. No es un ataque —a veces sí, lógicamente— pero no es ataque, simplemente es el trabajo de la oposición. En otras muchas ocasiones, es colaborar, es contribuir y es aportar. Quede claro que ese es el espíritu que nos anima a nosotros y que anima a esta votación favorable.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate de esta iniciativa tiene la palabra la señora Quevedo.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Cómo no, agradecer el apoyo de los dos grupos, tanto del Grupo Popular como del Grupo de Izquierda Unida. Y, hombre, decirle, señor Mariscal, que bienvenida la iniciativa sobre Ategua, todas serán bienvenidas. Pero, decirle que al principio de 2009 se va a empezar a redactar, ya, el Plan Director de Ategua. Eso creo que es una buena noticia y que para la provincia de Córdoba viene estupendamente, ¿no?

Y, hombre, que, desde esta portavoz, pues, cualquier cosa que sea para mejorar en la provincia de Córdoba, no solamente en la provincia..., entendemos que todo lo que se mejore de patrimonio histórico en la provincia de Córdoba significa poner en valor el patrimonio histórico de Andalucía, y la verdad que agradezco desde ya, pues, el apoyo de los dos grupos. Y simplemente informarles —que no solamente es de recibo decir en esta Comisión— de que el ayuntamiento de El Guijo ha contado desde el inicio con la colaboración de la Consejería de Cultura; que, de hecho, la Consejera de Cultura ya visitó el yacimiento; que todo aquel que tenga curiosidad le puede preguntar a la señora Consejera lo que significa y lo que para ella significó esa visita y lo que ella vio en ese yacimiento. Y la verdad es que la Consejería de Empleo también ha colaborado ya con un taller de empleo, y, hombre, no solamente eso, sino que ese taller de empleo significó que, en un municipio de 400 habitantes como es el

Guijo, hubiese pleno empleo. Y me acaban de dar la noticia de que ya se le ha concedido el nuevo taller de empleo, que es una buena noticia también para este yacimiento, ¿no?

Y, hombre, ya, desde aquí, para terminar, pues, me gustaría, hombre, decir que este es un viejo sueño del Ayuntamiento de El Guijo; que su alcalde, Eloy Aperador, pues, la verdad que ha luchado mucho y sigue luchando por él, ¿no?, para..., vamos, por su voluntad que no quede. Y la verdad es que pone toda su voluntad, y no solamente eso, sino que hay que mencionar el gran trabajo que ha hecho, no solamente este alcalde trabajando porque eso surja, sino también el arqueólogo provincial, Alejandro Ibáñez, y, sobre todo, la arqueóloga que dirigió los trabajos del primer taller de empleo, que es Esperanza Rosa; y sirva desde aquí la mención y el agradecimiento a estas tres personas por la lucha de este yacimiento arqueológico.

Muchísimas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la votación de esta iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.